



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

72^a sesión plenaria

Jueves 13 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 66 del programa (*continuación*)

Promoción y protección de los derechos del niño

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Jean-Pierre Lacroix, Representante Permanente Adjunto de Francia.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Me acompaña hoy la Srta. Joyce Bukuru, que formulará una declaración en calidad de representante de los niños.

Hace cinco años, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, reunidos en el marco de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, elaboraron la visión de un mundo apropiado para los

niños y suscribieron de forma colectiva los compromisos dirigidos a hacer que esa visión se haga realidad para el año 2015.

Francia, por su parte, ha presentado los lineamientos fundamentales de su actuación con miras a lograr un mundo apropiado para los niños sobre la base de la universalización del derecho a la educación, en particular para las niñas, y el derecho a la sanidad, en especial ante los ingentes desafíos que presentan pandemias como el VIH/SIDA. Asimismo, Francia se ha comprometido a no escatimar esfuerzos a la hora de combatir las peores formas de explotación y de violencia contra los niños, tales como el reclutamiento de niños en los conflictos armados, la violencia sexual contra los niños o la pornografía en la que participen menores. Además, hemos trabajado con el objetivo de acabar con la mutilación genital femenina.

En la reunión que nos ocupa, debemos demostrar más que nunca nuestro compromiso a la hora de redoblar nuestros esfuerzos con el objetivo de ayudar a los niños y de acelerar la puesta en marcha de la Declaración adoptada hace cinco años. Observamos con satisfacción que en el informe elaborado por el Secretario General se indican avances importantes en algunos ámbitos, tales como la reducción global en la mortalidad infantil y el éxito de grandes campañas de vacunación. El ritmo que ha seguido la disminución de la mortalidad infantil hasta el momento, no obstante, es demasiado lento para alcanzar el objetivo fijado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Lo mismo puede decirse con respecto a los objetivos de vacunación, con algunas excepciones.

En cuanto al acceso de todos los niños a la educación, se han logrado avances significativos en el acceso a la educación primaria. No obstante, sigue habiendo disparidades excesivas en las tasas de asistencia escolar de las niñas y de los niños desfavorecidos.

Asimismo, Francia lamenta el hecho de que persistan las peores formas de explotación y de abuso pese a los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a fortalecer el marco de la normativa y los programas de asistencia que se han diseñado para los niños más vulnerables. Permitaseme hacer referencia a tres ámbitos sobre los que tenemos la intención de centrarnos.

En primer lugar, en lo relativo al flagelo de los niños soldados, Francia ha apoyado la elaboración de los Principios de París, adoptados en febrero de 2007; esos compromisos están dirigidos a evitar el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas o grupos armados y a lograr su liberación y su reintegración en sus comunidades. Los Principios ya han sido adoptados por 66 Estados y tenemos la intención de seguir adoptando iniciativas dirigidas a aplicarlos plenamente. Francia también seguirá colaborando con el Consejo de Seguridad, sobre todo en el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados cuya Presidencia hemos ocupado desde su fundación y que ha logrado ciertos resultados iniciales alentadores en cuanto a la liberación de niños que forman parte de fuerzas o grupos armados. Por último, nuestros esfuerzos se verán complementados por colaboraciones bilaterales y multilaterales en asociación con organismos de la Naciones Unidas.

En segundo lugar, Francia apoya las estrategias relativas a la supervivencia de los niños, en particular en asociación con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el contexto del programa de la Estrategia de Tratamiento Integrado de las Enfermedades de la Infancia. Francia ha iniciado una labor de protección de los niños ante las principales enfermedades que pueden evitarse mediante vacunación. Con ese fin, Francia movilizó un total de 45 millones de euros en 2004-2006 para apoyar la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis y la Alianza GAVI. Asimismo, Francia cuenta con un acuerdo de

subvenciones con el Servicio internacional de financiación de la inmunización por la cuarta parte de los 4.000 millones de euros iniciales en materia de financiación durante 20 años. Mediante la contribución solidaria de los pasajes aéreos y la puesta en marcha del Servicio Internacional de Adquisición de Medicamentos (UNITAID), Francia contribuye a la compra de fórmulas de medicamentos pediátricos para las tres grandes pandemias: SIDA, tuberculosis y malaria. El UNITAID ya ha movilizado más de 300 millones. Al mismo tiempo, Francia ha pasado a ser el segundo donante en el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria al que dedicará 900 millones de euros durante los próximos tres años.

En tercer lugar, la educación para todos es esencial para la cohesión social y la solidaridad con el desarrollo internacional. Una gran cantidad de países enfrentan grandes dificultades al formular y aplicar políticas de educación sostenible. La educación primaria para todos, uno de los objetivos de desarrollo del Milenio, es una prioridad en la cooperación francesa. Francia está comprometida, por conducto de su estrategia, con un objetivo que va más allá de la educación primaria e incluye capacitación educativa y profesional en la educación secundaria.

A nivel multilateral, también contribuimos a la consecución del objetivo de educación para todos mediante el Fondo Europeo de Desarrollo, los fondos del Banco Mundial en ese sector y la UNESCO, y apoyamos activamente la iniciativa acelerada para dar velocidad a la aplicación de la educación para todos en los países en desarrollo.

Con motivo de este debate conmemorativo, el Secretario General ha pedido la mayor respuesta posible a todos los gobiernos, así como que dediquen todas sus capacidades al afrontar el desafío que enfrentamos. Francia responderá positivamente a ese llamado y seguirá cumpliendo con sus compromisos.

Ahora, quisiera presentarles a la Srta. Joyce Bukuru.

Srta. Bukuru (Francia) (*habla en francés*): Me llamo Joyce Bukuru y me dirijo a ustedes en nombre de mis amigos Manuel Guzmán y Clara Dessaint, que me acompañan hoy aquí. Somos alumnos del liceo francés de Nueva York, donde hay más de 50 nacionalidades representadas, de forma que vivimos diariamente la diversidad cultural.

Como niños del mundo que hemos vivido en varios países, queremos llevar un mensaje de esperanza y optimismo a los niños del mundo. Ha habido avances considerables, sobre todo en la educación y la sanidad. No obstante, todavía hay muchas situaciones que requieren nuestra atención. Queremos que los niños cuenten con los recursos necesarios para convertirse en los verdaderos arquitectos de su propia humanidad y, por lo tanto, de su propio futuro. Hace poco, asistimos al lanzamiento de una organización benéfica, Batonga, que promueve y se centra en la educación de las niñas en África. La educación de las niñas es fundamental para que puedan desempeñar un papel vital en el futuro de la humanidad.

Pero aparecen nuevos desafíos, incluido el calentamiento de la atmósfera. Esos problemas afectan a todos, pero a los niños principalmente. Por ejemplo, la falta de agua —las sequías— puede provocar hambre y otros problemas. En palabras de Antoine de Saint Exupéry “No heredamos la Tierra de nuestros antepasados; la tomamos prestada de nuestros hijos”.

Ha sido un honor dirigirme a la Asamblea con motivo de este especial acontecimiento. No olvidemos nunca que, para construir un mundo apropiado para los niños, primero debemos escuchar la voz de los niños. Gracias por escuchar la nuestra.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Peter Maurer, Jefe de la delegación de Suiza.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, Suiza desea agradecer al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General y al UNICEF la organización de esta reunión. Damos las gracias al UNICEF en particular por ofrecer una documentación excelente, que nos permite evaluar los progresos logrados y las lagunas que quedan por llenar en ese ámbito.

Ya que sólo tengo cinco minutos para formular mi declaración, quisiera hacer hincapié en cinco aspectos de este tema, que Suiza considera de particular importancia. Dirijo a los miembros al texto completo de mi declaración, que se ha distribuido en el Salón.

En primer lugar, la explotación infantil, ya sea de niños o niñas, y los actos de violencia cometidos contra ellos nunca pueden justificarse y deben condenarse siempre y en todas las circunstancias. Es necesario adoptar con urgencia medidas eficaces a fin de

determinar la escala del problema e identificar, combatir y prevenir sus causas. Por lo tanto, Suiza ha fortalecido su legislación y sus medidas internas dirigidas a ofrecer a los niños una protección más eficaz. La posesión de material pornográfico que incluya a niños está penada por la ley, y se inició un servicio nacional de coordinación en 2003 para luchar contra los delitos en Internet, junto con otro servicio dedicado a luchar contra la trata de personas y de migrantes. Además, se ha iniciado una serie de campañas en Suiza con el objetivo de educar al público acerca de los problemas del turismo sexual, los abusos sexuales y la violencia contra los niños. Por último, se han iniciado actividades que culminarán en la presentación en 2009 de un programa nacional de protección de menores.

En segundo lugar, hablar de derechos es también tomar en cuenta los relativos a la salud sexual y reproductiva. El VIH/SIDA, las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos precoces o no deseados siguen siendo motivo de preocupación entre los adolescentes y los jóvenes. Sólo se avanzará a ese respecto si garantizamos que todos los adolescentes y los jóvenes, las niñas y los niños cuentan con acceso equitativo y sin restricciones a información, servicios y medios para proteger su salud sexual y reproductiva. Suiza está centrando sus esfuerzos en alcanzar ese objetivo tanto en el ámbito nacional como en el de la cooperación internacional y solicita que se refuercen las labores en ese contexto.

En tercer lugar, Suiza es consciente de la importancia de iniciar un diálogo con los niños en cuanto a las cuestiones que los conciernen y de respetar sus opiniones de conformidad con el artículo 12 de la Convención. Con ese espíritu, se creó la federación suiza de parlamentos de jóvenes y se establecieron una serie de parlamentos de niños. La participación permite que los niños sean interlocutores constructivos de la sociedad, construyendo puentes entre diversos medios y culturas, contribuyendo así a la prevención de la violencia y la discriminación. Suiza sigue haciendo todo lo posible para garantizar que los niños extranjeros y los hijos de inmigrantes puedan participar en todas las esferas de la sociedad integrándolos en el sistema educativo y en la vida profesional, así como ofreciéndoles igualdad de oportunidades a fin de mejorar sus conocimientos lingüísticos y ofrecerles una educación adecuada.

En cuarto lugar, Suiza está considerando de forma más eficaz las necesidades y los derechos específicos de los niños en el ámbito de su cooperación internacional, incluidas las actividades relativas a la buena gobernanza, la igualdad de género y la seguridad humana. En las Naciones Unidas seguiremos esforzándonos por evitar toda forma de violencia contra los niños y de explotación sexual infantil, incluida la pornografía en internet y la prostitución.

En quinto lugar, Suiza mantendrá sus actividades relativas a garantizar que se preste más atención a los derechos y las necesidades de los niños en situaciones de urgencia, así como que se respete el principio de la no participación de niños en conflictos armados, ya sea en tropas gubernamentales o no estatales. El Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la participación de los niños en los conflictos armados es un instrumento esencial en ese contexto e instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que lo ratifiquen sin demora y sin establecer ninguna reserva incompatible con el objetivo y el propósito de dicho instrumento.

Suiza está dispuesta a contribuir a los esfuerzos globales dirigidos a velar por que la Convención sobre los Derechos del Niño sea una realidad para todos los niños y todas las niñas.

Quisiéramos rendir un homenaje especial al incansable papel defensor del UNICEF con respecto a los derechos del niño, así como a las labores de múltiples interlocutores a la hora de garantizar una protección adecuada y permanente para los niños.

Para terminar, Suiza quisiera reiterar su convencimiento de que es esencial coordinar todas las acciones a todos los niveles a fin de encontrar soluciones eficaces y sostenibles ante los múltiples desafíos que quedan por superar.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Gojko Čelebić, Jefe de la delegación de Montenegro.

Sr. Čelebić (Montenegro) (*habla en inglés*): Me complace participar en esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Quisiera subrayar la participación de los niños y los jóvenes de todo el mundo. El gesto de su participación resalta el hecho de que son ciudadanos

y participantes activos en la construcción de nuestras sociedades.

Montenegro hace suya la declaración formulada por la Excmo. Sra. Idália Moniz, de Portugal, en nombre de la Presidencia de la Unión Europea. Quisiera realizar una declaración en mi capacidad nacional y señalar una serie de cuestiones que revisten una particular importancia para Montenegro.

En el documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) se identificaron retos y se formularon recomendaciones acerca de acciones necesarias para lograr avances relativos a la protección de la infancia, centrándose en la importancia de la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El documento es un complemento de la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y está interrelacionado con los objetivos de desarrollo del Milenio. En el informe del Secretario General (A/62/259) se incluye un examen de los avances logrados en la aplicación de “Un mundo apropiado para los niños” a nivel mundial, y se reconoce que ha habido un éxito notable desde 2002. No obstante, también se subraya el hecho de que queda mucho por hacer.

Montenegro pertenece a la familia de pequeños países del mundo y el nacimiento de cada niño es crucial para el desarrollo sostenible del país. Hemos reconocido la importancia de las inversiones en la infancia y los derechos del niño ocupan un lugar primordial en nuestra lista de prioridades. Tras obtener la independencia, Montenegro entró a formar parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y los dos Protocolos Facultativos y ha iniciado el proceso de fortalecimiento del entorno institucional para su aplicación. Los procesos generales de reforma obedecen a los cuatro principios generales de la Convención: el interés superior del niño; la no discriminación; la supervivencia y el desarrollo; y la participación.

En 2003, el Gobierno de Montenegro estableció el comité para la protección y la promoción de los derechos del niño, presidido por el Vicepresidente del Gobierno y compuesto por los representantes de los ministerios correspondientes y la Oficina del defensor del pueblo. En 2004, adoptamos un plan de acción nacional para la infancia. El plan describe los procesos de reforma en Montenegro y es un marco para las estrategias, políticas y programas asumidos por el país

en virtud del documento “Un mundo apropiado para los niños”. Hemos reconocido la importancia de la cooperación estrecha entre los gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas a fin de promover y proteger los derechos humanos del niño de forma eficaz y cabal. Los mecanismos establecidos han permitido aplicar de forma eficaz el plan.

Se han adoptado una serie de nuevas leyes, estrategias y planes de acción, incluida la ley sobre la infancia y la protección social, la estrategia nacional sobre el VIH/SIDA, la ley sobre la educación incluyente de los niños con discapacidades, el plan de acción nacional de lucha contra la trata de niños y la estrategia nacional para la solución sostenible de la cuestión de los refugiados y los desplazados internos; todos ellos han afectado de forma positiva las vidas de los niños.

Montenegro es consciente de que una de las mejores inversiones que podemos hacer en la infancia es velar por que tengan buenas opciones educativas y hemos llevado a cabo una serie de actividades relativas a la reforma del sistema educativo. Se ha racionalizado la red escolar y están poniéndose en marcha numerosas actividades dirigidas a crear escuelas apropiadas para los niños en un programa que fomenta nuevos métodos de trabajo y la participación activa de los niños. Se alienta la creación de asociaciones entre padres, escuelas y comunidades locales, y se fomenta la iniciativa privada en materia de educación. Además, están poniéndose en marcha actividades dirigidas a que haya más niños procedentes de familias socialmente vulnerables, incluidos los hijos de los refugiados y los desplazados internos y los niños con necesidades especiales.

El sector de la atención sanitaria en mi país, de conformidad con la estrategia para el desarrollo de la atención sanitaria en Montenegro, ha iniciado recientemente programas centrados en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la puesta en marcha de actividades diseñadas para mejorar la salud de los grupos vulnerables de la población, especialmente los niños. El sector también considera como una prioridad principal la protección de los niños y los jóvenes ante el VIH/SIDA.

Una red de instituciones estatales trabaja en la prevención de la trata de menores y otras formas de violencia y explotación infantiles mediante el

fortalecimiento del sistema existente y la introducción de nuevos mecanismos de protección de menores. Los métodos existentes de protección de niños víctimas pueden fortalecerse mejorando la identificación y los mecanismos de referencia y de protección, así como mejorando la protección y eliminando la vulnerabilidad de los niños víctimas.

Montenegro ha avanzado de forma significativa en la protección y la promoción de los derechos del niño, pero sigue habiendo desafíos. Estamos poniendo en marcha numerosas actividades dirigidas a fortalecer las capacidades administrativas para la aplicación de la reforma y el desarrollo de un marco institucional adecuado. Está llevándose a cabo el proceso de mayor armonización de la legislación con los instrumentos internacionales pertinentes en el ámbito de la protección de los derechos del niño.

Subrayamos que todos hemos de mantener nuestra atención en la necesidad de garantizar que el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones se traduzca en beneficios reales para los niños. Nos comprometemos a proteger y promover los derechos del niño y a crear un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Denis Dangué Réwaka, Jefe de la delegación del Gabón.

Sr. Dangué Réwaka (Gabón) (*habla en francés*): Antes de leer nuestra declaración en nombre de la Sra. Angélique Ngoma, Ministra para la Familia, la Protección Infantil y la Promoción de la Mujer de la República Gabonesa, que hoy no ha podido estar con nosotros, quiero expresar, en nombre del Gobierno del Gabón y en el mío propio, nuestra profunda indignación ante el horror ocasionado antes de ayer en Argelia por los sangrientos atentados suicidas perpetrados contra la Corte Suprema y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Quiero transmitir al Gobierno y al pueblo argelinos nuestras condolencias y nuestro apoyo en estos momentos particularmente difíciles.

Ahora daré lectura a la declaración en nombre de la Ministra.

“Esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel que se celebra cinco años después de la aprobación, en 2002, de la Declaración y el Plan de Acción recogidos en el documento titulado

‘Un mundo apropiado para los niños’, me brinda la ocasión de informar a la Asamblea General de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Gabón en la esfera de la promoción y la protección de los derechos de los niños, sobre todo en materia de salud, educación y lucha contra todas las formas de violencia contra los niños.

Para proteger a los niños de los daños colaterales causados por la pandemia del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades infecciosas, el Gobierno ha adoptado varias medidas. A continuación destacaré las más importantes.

La creación de programas sobre la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo ya permitió salvar durante el primer trimestre de 2006 a 204 niños nacidos de padres seropositivos.

El Gobierno también se ha ocupado de los niños afectados por el VIH/SIDA, sobre todo mediante la creación de un centro nacional de nutrición que atiende a los niños procedentes de las capas sociales más desfavorecidas afectadas por esta pandemia y distribuye comidas escolares a estos niños, con el apoyo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF.

Cada año, el Gobierno organiza campañas nacionales de vacunación contra la poliomielitis entre los niños de tres meses a cinco años de edad.

En el Gabón, la educación de los niños es una de las prioridades del Gobierno, el cual consagra todos los años más del 15% del presupuesto del Estado al sector de la educación. La escuela es obligatoria y gratuita hasta los 16 años de edad.

En cuanto a los hijos de madres en una situación económica desfavorecida, el Gobierno ya ha escolarizado a más de 1.800 como parte de su programa de guarderías. Ese programa dispensa a las madres solteras de la responsabilidad de cuidar a sus hijos mientras

reciben una formación que les permita realizar actividades retribuidas.

La protección de la explotación y todas las formas de violencia contra los niños es otro aspecto que preocupa al Gobierno, el cual está fortaleciendo la legislación nacional en esta esfera y hace hincapié en la lucha contra el trabajo, la trata y la explotación sexual de los niños. En esta legislación también se prevé un procedimiento para la reinserción familiar de los niños víctimas de la trata.

El Gabón ha suscrito todas las obligaciones internacionales en materia de promoción y protección de los derechos de la infancia. Ha firmado y ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Con miras a una mejor aplicación de esos instrumentos en el plano nacional, el Gobierno creó en 2006 un observatorio nacional de los derechos de la infancia.

Para llevar a cabo todas las medidas mencionadas, ha hecho falta un esfuerzo financiero importante por parte del Gobierno. No obstante, a pesar de nuestros esfuerzos, siguen sin aplicarse plenamente las recomendaciones aprobadas en 2002 por los Jefes de Estado y de Gobierno con ocasión del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. También pedimos que se fortalezca la cooperación internacional para movilizar más recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de nuestros niños.

Con ocasión del segundo Foro Panafricano sobre el Futuro de los Niños celebrado en El Cairo, los países africanos —cuya infancia sigue sufriendo muchos problemas, como el de la pobreza extrema— acaban de aprobar un llamamiento para acelerar la aplicación del Plan de Acción que figura en el documento ‘África: un continente apropiado para los niños’, que la Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana presentó elocuentemente. Ese llamamiento demuestra la voluntad política de los gobiernos africanos de contribuir al bienestar de los niños en el continente. Nuestro deseo más ferviente es que la comunidad internacional apoye ese llamamiento, ya que su aplicación

contribuirá de manera significativa al desarrollo de nuestra infancia.”

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Zachary Muburi-Muita, Jefe de la delegación de Kenya.

Sr. Muburi-Muita (Kenya) (*habla en inglés*): En nombre de los niños y el Gobierno de Kenya, quiero expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente por haber convocado esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada a examinar el progreso logrado y los desafíos pendientes desde que se celebró el período extraordinario de sesiones sobre la infancia y la Asamblea General aprobó, en mayo de 2002, la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Queremos adherirnos a la declaración formulada por la Sra. Alima Mahama, Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana, en nombre de la Unión Africana.

El período extraordinario de sesiones generó objetivos ambiciosos pero factibles para mejorar la vida de la infancia y la juventud en todo el mundo. Por lo tanto, esta reunión sirve para recordarnos la promesa que hicimos en 2002 de aplicar los resultados del período extraordinario de sesiones. Ahora trataré de recapitular las medidas concretas que Kenya ha adoptado para mejorar la situación de la infancia.

Kenya celebra el 44° aniversario de su independencia y reconoce desde hace mucho tiempo que su futuro radica en el bienestar de sus niños y jóvenes, que constituyen el 65% de la población. Por ende, nos hemos centrado en ese grupo como principal prioridad de las decisiones políticas. Como en muchos países en desarrollo, nuestros niños y jóvenes afrontan los desafíos de la pobreza, el hambre, la discriminación, el abandono, la enfermedad, el analfabetismo, el abuso y la falta de condiciones de vida aceptables.

Es un gran placer para mí informar a la Asamblea de que Kenya reafirma su compromiso de cumplir con las obligaciones previstas en la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”. Kenya también ha cumplido con las obligaciones de presentar informes de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y ha presentado su segundo informe sobre la aplicación de la Convención

en calidad de Estado parte. En 2006, presentamos, en calidad de Estado parte, el informe inicial sobre la aplicación de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano. El proceso de compilación de esos informes nos ha brindado la oportunidad de hacer balance de lo que hemos hecho hasta ahora con miras a que los niños puedan ejercer sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

En los últimos cinco años hemos dedicado especial atención al espíritu de “Un mundo apropiado para los niños” y hemos emprendido varias reformas legislativas y políticas para garantizar que nuestros hijos ejerzan todos los derechos que tienen en relación con las cuatro esferas prioritarias que se determinaron en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Para mencionar sólo algunos ejemplos, se ha logrado un aumento sustancial de las asignaciones presupuestarias destinadas al sector de los servicios sociales. Por ejemplo, la asignación presupuestaria nacional destinada al Ministerio de Salud se ha duplicado en los últimos cinco años. Este período ha estado marcado por un compromiso más firme del Gobierno de impulsar los programas nacionales de vacunación para enfermedades como la poliomielitis, la atención médica gratuita para las embarazadas y los niños menores de cinco años, el tratamiento gratuito del paludismo y la tuberculosis y el suministro gratuito de medicamentos antirretrovirales en los hospitales públicos. Además, se ha puesto en marcha una campaña nacional para promover el uso de mosquiteros impregnados de insecticidas. La asistencia internacional en el sector de la salud —en particular del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Iniciativa Clinton sobre el VIH/SIDA, la Organización Mundial de la Salud y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA— es muy valiosa.

Malezi Bora, que quiere decir crianza adecuada, es una iniciativa histórica llevada a cabo por distintos interesados para promover la salud materno-infantil en todos los centros sanitarios y para concienciar y movilizar a las comunidades en materia de nutrición.

La educación primaria universal gratuita y obligatoria ha sido el logro más ambicioso y a la vez fundamental para Kenya en los últimos cinco años. El Gobierno se ha esforzado para capacitar a más maestros, construir nuevos centros y expandir los que

ya existían y proveer herramientas esenciales como libros y material de escritura a los colegios, a fin de reducir la carga económica para muchas familias pobres que, de no ser así, no podrían permitirse mandar a sus hijos al colegio. En ese sentido, damos las gracias al UNICEF, al Programa Mundial de Alimentos y a otros por su apoyo. Para garantizar que los alumnos pasen de la escuela primaria a la escuela secundaria, el Gobierno se ha comprometido a suprimir los derechos de matrícula en todos los colegios públicos a partir del año que viene.

Mi Gobierno ha aumentado la asignación presupuestaria destinada a la educación de 1.200 millones de dólares en 2004 a 1.600 millones de dólares este año. A pesar del incremento de los recursos dedicados a los sectores de la salud y la educación, esos recursos siguen siendo totalmente insuficientes. En ese sentido, es urgente fomentar las alianzas.

En julio de 2006, en colaboración con el UNICEF, el Gobierno puso en marcha una campaña contra la violencia. El objetivo de la campaña es la toma de conciencia sobre los derechos de los niños.

A sabiendas de que la participación del niño es uno de los pilares de la Convención sobre los Derechos del Niño, hemos desarrollado e instaurado directrices para la participación infantil.

Para concluir, quiero reiterar el compromiso de Kenya con la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños” y decir que creo que los niños merecen un futuro mejor. Entre todos tenemos el deber de garantizar que los niños vivan en paz y felicidad en unas condiciones propicias al crecimiento y al desarrollo. Espero que nos vayamos de Nueva York habiendo renovado el compromiso de hacer del mundo un lugar efectivamente apropiado para los niños. Debemos reafirmar juntos nuestro compromiso de garantizar la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de todos los niños. Volvamos a apostar por lo que los niños declararon en 2002: que un mundo apropiado para ellos es un mundo apropiado para todos.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Miloš Prica, Jefe de la delegación de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Prica (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Hace cinco años y medio los Estados

Miembros, representados al máximo nivel, aprobaron el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Unos 180 Estados convinieron en que en todas las acciones relacionadas con la infancia hay que tener presentes ante todo los intereses del niño. Se definió todo un conjunto de objetivos y plazos en relación con las esferas más importantes relacionadas con la vida de los niños. Ahora, estamos aquí de nuevo para ver hasta dónde hemos llegado y determinar si el mundo va bien encaminado para conseguir los loables objetivos correspondientes a las tareas que definimos en mayo de 2002 en este mismo Salón.

Huelga decir que todos los objetivos que figuran en el documento final aprobado durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia están en plena consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio. El balance de hoy determinará si el mundo va bien encaminado, si podemos mejorar la situación más de prisa, si realmente hemos aprovechado todas las herramientas de que disponemos y si nos hemos esforzado al máximo, no sólo para salvarles la vida a los niños, sino también para que la vida que lleven sea más saludable y próspera.

Como es sabido, mi país sufrió una terrible y sangrienta guerra que provocó muchas víctimas y más de un millón de refugiados y desplazados internos. La economía se desmoronó hasta reducirse a una quinta parte del nivel anterior a la guerra, la infraestructura y las viviendas quedaron muy destruidas y los niños fueron el grupo vulnerable que más sufrió. La calidad de la atención sanitaria, la educación y todos los servicios sociales quedaron muy mermados en comparación con los niveles anteriores a la guerra.

Con la asistencia de la comunidad internacional, la situación empezó a mejorar considerablemente después de la guerra. Para el año 2005, nuestra economía se había triplicado en tamaño y la calidad de vida había mejorado. Con un índice de crecimiento medio del 5% al 6%, todos los aspectos de la vida en Bosnia y Herzegovina han seguido mejorando. Ahora vamos bien encaminados para lograr la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio y de “Un mundo apropiado para los niños”.

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos y todas las mejoras, los niños han seguido sufriendo las consecuencias de la guerra. Muchos quedaron discapacitados o tienen secuelas emocionales a raíz de esos tiempos horribles. En el país sigue habiendo

muchas zonas minadas, que suponen una enorme amenaza de muerte para los niños. Quisiera dar las gracias a todos los miembros de la comunidad internacional que han proporcionado asistencia en materia de acción contra las minas. También los insto a que sigan apoyándonos hasta que en mi país se destruyan todas las minas.

En 2002 se creó el consejo de Bosnia y Herzegovina para la infancia. Ese órgano trabaja en el marco del Ministerio Estatal de Derechos Humanos y Refugiados a fin de supervisar la aplicación del plan nacional de acción para la infancia para el período de 2002 a 2010, que se preparó de conformidad con el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”. El consejo para la infancia ha entablado una valiosa cooperación con la sociedad civil y las organizaciones internacionales y supervisa todas las actividades relacionadas con la infancia, desde el nivel municipal hasta el estatal.

También quisiera aprovechar esta ocasión para expresar nuestro profundo agradecimiento por el apoyo y la asistencia proporcionados por el UNICEF en la promoción de los derechos de la infancia en mi país. La colaboración con el UNICEF, sus directrices y su apoyo están considerados como una enorme contribución a la consecución de los objetivos previstos en “Un mundo apropiado para los niños”. La cooperación con el UNICEF y otras organizaciones nacionales e internacionales también ha contribuido a numerosas iniciativas y planes de acción, como el documento estratégico de reducción de la pobreza aprobado por nuestro Consejo de Ministros.

Además de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, Bosnia y Herzegovina se convirtió en uno de los primeros países en firmar el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Quiero expresar nuestro pleno apoyo a la idea de establecer un departamento de derechos de la infancia en el marco de la Fiscalía General, propuesta por la Institución Independiente de Derechos Humanos para la Infancia. Esa medida mejoraría la capacidad del país de aplicar en el plano nacional los instrumentos sobre derechos humanos relativos a la infancia.

Nuestra estrategia de desarrollo a medio plazo, que se preparó en cooperación con el Fondo Monetario

Internacional y el Banco Mundial, proporciona recomendaciones pragmáticas sobre toda una serie de esferas relativas a la mejora de las condiciones para la infancia, como la sanidad, la educación y la protección social. La estrategia fue desarrollada plenamente de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos establecidos en “Un mundo apropiado para los niños”.

En mayo de 2004, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de Bosnia y Herzegovina celebraron con éxito la segunda Conferencia intergubernamental “Por una Europa y Asia Central apropiadas para las niñas y los niños”, que tuvo lugar en Sarajevo. El objetivo general de la Conferencia fue reiterar el compromiso regional con los derechos del niño y fortalecer la sensibilización relativa a la importancia del documento final “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). Además, fue una buena oportunidad para evaluar los logros alcanzados después de la primera Conferencia intergubernamental “Por una Europa y Asia Central apropiadas para las niñas y los niños”, celebrada en Berlín en mayo de 2001. Adoptamos por consenso el Compromiso de Sarajevo como seguimiento al Compromiso de Berlín anterior. En la Conferencia participaron representantes de 45 países.

Las consultas regionales han demostrado ser una valiosa contribución al diálogo internacional, sobre todo debido a la oportunidad que ofrecen para compartir las mejores prácticas, haciendo posible que haya mejoras en los programas y planes nacionales.

A principios de 2006, se creó, a nivel estatal, la Comisión para la coordinación de los asuntos de la juventud, que incluye una serie de representantes de la juventud procedentes del sector de las organizaciones no gubernamentales. En general, en Bosnia y Herzegovina la participación de los niños en los procesos pertinentes de adopción de decisiones se ha visto fortalecida durante los últimos cinco años.

El mundo actual produce más bienes y servicios que nunca. Observamos con tristeza y profunda preocupación las condiciones en que todavía viven muchos niños en el mundo. El hecho atroz de que más de 50.000 menores de cinco años murieron durante los primeros dos días de nuestra conferencia en Nueva York a causa de malnutrición o de enfermedades que hoy son fácilmente evitables debería ser razón suficiente para que todos redobláramos nuestros

esfuerzos en cuanto a la adopción de medidas necesarias y urgentes. Como señaló acertadamente la Directora Ejecutiva del UNICEF hace dos días, no es cuestión de poder, es cuestión de querer.

Al cumplir el compromiso de crear un mundo apropiado para los niños, alcanzamos el objetivo de crear un futuro apropiado para la humanidad.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. María Rubiales de Chamorro, Jefa de la delegación de Nicaragua.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Antes de iniciar, deseo expresar al hermano pueblo y Gobierno de Argelia las muestras de condolencia del pueblo y Gobierno de Nicaragua y nuestro repudio ante la barbarie ocurrida el día de anteayer en actos condenables en contra de las Naciones Unidas, donde fallecieron civiles inocentes.

En el año 2002, 190 países convenimos en la realización de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para abordar la temática de los niños y, como resultado, adoptamos una Declaración y un Plan de Acción que fueron incluidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Hoy, cinco años más tarde, vemos con satisfacción el avance en algunos de los objetivos planteados. No obstante, nos abate comprobar que aún queda mucho por hacer.

La pobreza sigue siendo el desafío más importante para la consecución de un mundo apropiado para los niños. Ciento cuarenta y tres millones de niños menores de cinco años del mundo en desarrollo siguen sufriendo de desnutrición y casi un tercio presentan retraso en el crecimiento. Esto trasciende a problemas de salud e ineficiencias en el aprendizaje. Por ello, en Nicaragua, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha fijado como meta principal la erradicación de la pobreza, enfatizando el enfoque de género.

Para alcanzar dicha meta se requiere, además de la formulación de planes y políticas gubernamentales, un compromiso serio de inversión en los sectores sociales. Las políticas neoliberales se resisten a darle relevancia a la inversión en estos sectores, por considerarla contraria a las políticas de saneamiento macroeconómico. Sin embargo, recientemente logramos firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que reconoció que nuestro programa económico

“ofrece oportunidades importantes para consolidar las mejoras registradas, al tiempo que procura con mayor ímpetu reducir la pobreza y aumentar la inversión en sectores claves tales como energía, agua, educación y salud.”

No podemos hablar de bienestar de la niñez sin garantizar acceso a la salud de los sectores más pobres y vulnerables o el acceso gratuito a la educación primaria para todos los niños y niñas sin discriminación alguna.

Hemos elaborado un programa de acción ciudadana para 2008 con una agenda social que nos permita transitar de un país con alto grado de vulnerabilidad en el que nos habían sumido las políticas neoliberales de los últimos 16 años hacia una vida con dignidad donde se responda a las necesidades básicas de nuestra población.

No obstante, este incremento en la inversión social debe ser una responsabilidad compartida con la comunidad internacional en su conjunto, como una forma compensatoria de las inequidades en las relaciones comerciales internacionales. El cumplimiento de la meta del 0,7% del producto nacional bruto para la ayuda oficial al desarrollo acordado en Monterrey es una oportunidad para los países desarrollados de aportar al bienestar de la infancia mundial y contribuir con la esperanza de centenares de millones de niños de nuestros países en desarrollo.

En nuestra capacidad nacional, el Gobierno de Nicaragua ha realizado grandes esfuerzos para garantizar la promoción y protección de los derechos de la niñez. Continuamos avanzando en el establecimiento de un marco jurídico adecuado para los niños; recientemente aprobamos la ley de responsabilidad paterna y materna y las reformas a la ley de adopción.

Destacamos que el Estado de Nicaragua cuenta con instituciones vinculadas con los temas de la protección de la niñez como son el Ministerio de la Familia, órgano supervisor en asuntos de niñez y adolescentes; el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y la Procuraduría Especial para la niñez y la adolescencia, cuyo principal objetivo es la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, así como el fomento de su participación en la toma de decisiones.

Asimismo se está implementando un programa de atención integral a la niñez nicaragüense, donde se están beneficiando 87.027 niños y niñas menores de 6 años en 60 municipios rurales del país. El sistema nacional de defensoría de derecho de niños, niñas y adolescentes estará beneficiando a 18.470 niños y niñas y adolescentes. Pretendemos tramitar 18.470 nuevas partidas de nacimiento a niños y niñas menores de seis años y se procederá al correspondiente registro en el Registro Civil de las personas, con una meta de 269 niños y niñas por municipio.

En materia de educación, una de las primeras medidas anunciadas por nuestro Gobierno al tomar posesión, fue declarar la gratuidad de la educación primaria para todos los niños y niñas sin discriminación alguna como medio eficaz de asegurarles un futuro mejor. Para el próximo año se estarán incorporando 161.000 alumnos más a la educación pública, para incrementar la matrícula a 1.370.000 estudiantes y se estarán integrando 1.500 maestros y maestras en nuevas plazas, en todo el país. Además, el Gobierno estará entregando de manera gratuita 386.000 paquetes de útiles escolares a estudiantes de primaria y secundaria y 186.000 uniformes escolares a estudiantes de primaria. Se distribuirán 157 millones de raciones de alimento en beneficio de 995.114 estudiantes de preescolar y primaria, así como la distribución de 276.000 textos para estudiantes de primaria, en todo el país. Otra de las labores emprendidas por nuestro Gobierno para mejorar la calidad de la educación en los niños y niñas nicaragüenses consiste en la profesionalización de 10.000 docentes de todas las escuelas del país.

La alfabetización ha sido uno de los baluartes de este Gobierno revolucionario, por lo que se ha iniciado una fuerte campaña de alfabetización para declarar próximamente el país libre de analfabetismo. Se alfabetizarán más de medio millón de nicaragüenses en los 153 municipios del país, implementando 36.000 puntos de alfabetización dotados de televisores, VHS, material didáctico y audiovisual. Medio millón de hermanos y hermanas nicaragüenses serán alfabetizados en la campaña nacional de alfabetización llamada “De Martí a Fidel”.

Los niños son la prioridad para el Gobierno de Nicaragua. Seguiremos luchando contra las enfermedades como el VIH/SIDA, el dengue y la malaria. Para el próximo año tenemos previsto realizar

movilizaciones populares, donde se aplicarán 3,2 millones de dosis de las distintas vacunas; se llevará a cabo la destrucción de 8,8 millones de criaderos y el tratamiento antilarvario de dos millones de depósitos y casi se fumigarán un millón de viviendas.

Continuaremos garantizando el acceso gratuito de todos los nicaragüenses a la salud, a las medicinas, así como una ampliación de los servicios médicos especializados como ginecología y pediatría. Aumentaremos los controles prenatales, partos institucionales y controles de crecimiento y desarrollo en todo el país para disminuir la mortalidad infantil y materna e incidir en los niveles de nutrición.

Somos conscientes de que esta es una tarea que debe ser compartida con la familia, la sociedad civil y el sector privado. Los programas especiales que está desarrollando el Gobierno para erradicar la pobreza tienen como sus principales beneficiarios a las mujeres y a los niños. Se está impulsando la habilitación laboral de 6.400 mujeres cabezas de familia y la atención psicosocial, nutrición y habilitación a niños, niñas y adolescentes, así como la implementación del programa Red de Protección Social en las zonas rurales del país.

Además, se atenderá a 10.000 niños menores de seis años a través de la implementación del Programa de Atención Integral a Mujeres y Niños vulnerables, y el establecimiento de 2.500 huertos familiares y 500 huertos escolares. Todos estos planes los hemos elaborado en común acuerdo con nuestros ministerios y la población organizada a través de los Consejos de Poder Ciudadanos. Unidos, podremos crear mejores oportunidades para nuestros niños y niñas.

Finalmente, renovamos nuestro firme compromiso con los objetivos y metas aprobados en el 2002, para hacer de nuestro país un mundo cada día más apropiado para los niños. Recordamos asimismo la responsabilidad de las Naciones Unidas y los países desarrollados de cooperar cada vez más con los países en vías de desarrollo para alcanzar plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio y avanzar más allá de éstos hasta lograr un mundo donde las niñas y los niños no vuelvan a ser víctimas de la pobreza y ésta sea sólo un recuerdo histórico para las generaciones futuras.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Araya Desta, Jefe de la delegación de Eritrea.

Sr. Desta (Eritrea) (*habla en inglés*): Deseo sumar mi voz a la del resto de delegaciones que han expresado su sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Argelia por las vidas que se perdieron durante los ataques terroristas.

Los niños merecen la mayor atención y cuidado que podamos proporcionarles y por ese motivo a mi delegación le complace participar en esta reunión plenaria de alto nivel dedicada a los niños. Estamos aquí reunidos hoy, como representantes de todos los Estados, no sólo para celebrar esta reunión especial sobre los niños, sino también para evaluar el progreso alcanzado hasta la fecha y los retos constantes que encontramos en la construcción de un mundo apropiado para los niños.

Como destacaran varios oradores anteriores, se han producido alentadores avances hacia la consecución de algunos de los objetivos que nos fijamos hace cinco años. La reducción de las tasas de mortalidad y el progreso en la creación de un ambiente de afecto y cuidados que contribuya al desarrollo emocional, mental, físico y social de los niños son logros encomiables. Sin embargo, aún siguen existiendo grandes desafíos. Muchos niños siguen sufriendo la pobreza extrema y el hambre en muchos países en desarrollo, por no mencionar el creciente número de niños que siguen viéndose afectados por los conflictos armados, la violencia y los desplazamientos.

A nivel nacional, Eritrea ha hecho lo que le corresponde para garantizar que se atienden las cuatro áreas de objetivos principales del periodo de sesiones extraordinario sobre los niños. Mi país ha puesto en marcha una estrategia que permite una cooperación y una colaboración más cercanas entre los distintos sectores de los ministerios, la sociedad civil y los socios. Con el fin de mejorar las vidas de los niños, la estrategia incluye un marco de políticas que ofrece medidas especiales de protección para los niños vulnerables, en concreto para los que han sido víctimas de la guerra y para los huérfanos del SIDA, a través de su reintegración en el sistema de la familia ampliada.

A fin de promover una vida saludable, se han construido más hospitales, clínicas y centros de salud, que benefician en gran medida a los niños y las madres. Además, con el apoyo del UNICEF, el

Gobierno se ha esforzado por garantizar la cobertura de vacunación total y una gestión adecuada de las enfermedades infantiles. La inmunización infantil, que incluía solamente al 10% de los niños en los albores de la independencia de Eritrea, ha alcanzado ahora el 73,8%. Resulta alentador informar de que Eritrea se ha convertido en el primer país de la región del África oriental en eliminar el tétano maternal y neonatal. Cabe también mencionar que Eritrea está avanzando en lo que se refiere a la eliminación total del sarampión, que en su día fue una de las principales causas de muerte infantil en el país.

Al mejorar la calidad de la educación de los niños, el Gobierno ha considerado esta cuestión como un derecho humano. Todos los niños tienen derecho a oportunidades educativas equitativas, independientemente de su etnia, lengua, sexo, religión o discapacidad. En consecuencia, ha aumentado el acceso a las escuelas, con especial énfasis en los niños más desfavorecidos. Además, la provisión de educación básica gratuita, que es obligatoria para todos los niños en edad escolar, ha sido una de las principales prioridades del Gobierno.

Mi país ha llevado a cabo una extensa labor para que los centros de desarrollo del niño en la primera infancia respondan mejor a las necesidades de los huérfanos y los niños vulnerables y ha diseñado proyectos para mejorar la participación y los resultados educativos de las niñas. Sin embargo, se debe señalar que la reforma de la educación en Eritrea se efectúa en una situación en la que no hay guerra ni hay paz, lo cual constituye una limitación para que ese empeño progrese con rapidez.

A fin de proteger a los niños del abuso, la explotación y la violencia, Eritrea ha prohibido la práctica de la mutilación genital femenina porque considera que es una forma de violencia contra la mujer. También se encaran en forma sistemática otras prácticas perjudiciales tradicionales en general, y la práctica del matrimonio precoz en particular. Para ampliar y profundizar la concienciación sobre los derechos de los niños en todo el país, el Gobierno ha estado realizando esfuerzos de promoción a través de varios medios, esfuerzos que han sido dirigidos por jóvenes y líderes tradicionales y religiosos.

En un momento de la historia en el que constatamos que una pandemia mortífera está cobrando millones de vidas en el mundo entero, mi país trabaja

activa y eficazmente para combatir el VIH/SIDA, así como otras enfermedades como la malaria y la tuberculosis. El Gobierno ha formulado políticas y directrices nacionales y ha elaborado un marco nacional de supervisión y evaluación del VIH/SIDA. Eritrea está complacida con la evolución que se ha registrado en la lucha contra el VIH/SIDA; resulta aún más alentador el hecho de haber podido superar el objetivo de lograr la regresión de la malaria. Figuramos entre uno de los cinco países de África que mejor se ha desempeñado en la lucha contra esa enfermedad mortífera.

Para concluir, desearía aprovechar esta oportunidad para renovar una vez más el compromiso de mi Gobierno de crear un mundo apropiado para los niños. Eritrea seguirá adoptando las medidas apropiadas para lograr un desarrollo centrado en los niños, en el que éstos no sean únicamente receptores de los beneficios que proporcionan los servicios y programas sino el núcleo del propio desarrollo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Ahora tiene la palabra la Excm. Sra. Samar Al-Zibdeh, Jefa de la delegación del Reino Hachemita de Jordania.

Sra. Al-Zibdeh (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar nuestro pesar y condolencias al Gobierno y al pueblo de Argelia, al personal de las Naciones Unidas y a los familiares de las víctimas que cayeron como consecuencia de los recientes ataques terroristas cometidos en Argelia.

Hoy, en la mitad del plazo establecido para lograr los objetivos de desarrollo de Milenio, debemos enfrentar algunos hechos, incluso el siguiente. Existen 72 millones de niños que no concurren a la escuela y 774 millones de adultos que no saben leer o escribir. Una de cada cuatro mujeres es analfabeta. El objetivo de aumentar el número de niños y niñas que concurren a la escuela primaria para 2005 no se ha logrado en 113 países. Es probable que sólo 18 países alcancen la igualdad entre los géneros en materia de educación para 2015.

Hoy, en todo el mundo millones de niños necesitan nuestra ayuda. El nivel de desarrollo de los niños y los progresos que realicen dependen de que tengan o no la posibilidad de lograr el nivel óptimo posible de salud y educación en un entorno seguro. Por consiguiente, acogemos con beneplácito esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del vigésimo séptimo

período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Esto nos recuerda que, pese a las dificultades que enfrentamos todos en lo que respecta a los niños, se pueden realizar progresos si existe una auténtica voluntad política y si se cuenta con los recursos para traducir las ideas en planes, estrategias e iniciativas nacionales tangibles que puedan llevarse a cabo y producir resultados.

Jordania reafirma aquí su compromiso pleno con la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción establecidos en “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), la Convención sobre los Derechos de los Niños y sus dos Protocolos Facultativos, la Declaración del Cairo sobre un mundo árabe apropiado para los niños y el Plan de Acción Árabe para el Niño 2004-2015.

El documento “Un mundo apropiado para los niños” nos impulsó a establecer planes nacionales en favor de los niños y a sumarnos al movimiento internacional en pro de la infancia, que aprovecha los logros alcanzados y ha traducido las ideas en favor de los niños en medidas tangibles. La Reina Rania Al-Abdullah, destacada defensora de los niños en el UNICEF, adoptó esa iniciativa en 2000 y declaró su compromiso con el movimiento mundial para proteger a los niños. Nuestras instituciones y nuestro Gobierno promueven políticas orientadas a la protección y al cuidado de los niños de Jordania y garantizan que todos los jordanos sigan protegiendo los derechos de los niños a fin de proporcionar una vida y un futuro mejores a los niños de Jordania.

Jordania procura crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo de los niños, un ambiente que los proteja y les asegure su participación en la sociedad. Si bien la educación para todos es un objetivo universal, la educación de calidad es una prioridad en Jordania y la estamos poniendo en práctica en el ámbito político estableciendo centros de atención de la niñez en todo el país, asegurando así un aumento en la matrícula de las escuelas primarias y secundarias. También nos esforzamos por aumentar la igualdad entre los géneros en las escuelas secundarias y en los puestos de docentes y el Gobierno asigna el 12% de su presupuesto a la educación. El 72% de nuestras escuelas dispone de computadoras. Los indicadores de desarrollo respecto de la educación universal revelan que Jordania, en un total de 122 países, figura en el cuadragésimo quinto lugar. Jordania se esfuerza por proporcionar una educación de

alta calidad para que los niños puedan evolucionar académicamente y transformarse en personas creativas con aptitudes para el análisis y la crítica.

Jordania está a la vanguardia en la región al suministrar una adecuada atención de la salud a los niños. El 98% de la población recibe atención médica, y hemos asumido un compromiso político de alto nivel para garantizar la ejecución continua de programas de salud destinados a las mujeres y los niños. Jordania promueve la nutrición infantil y la atención de la salud infantil. Sus consecuciones incluyen la reducción de la tasa de mortalidad infantil a 22 por 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de los niños a 27 por 1.000. La tasa de vacunación es de 98% para todas las vacunas, con excepción de la vacuna para prevenir la tuberculosis. Jordania está libre de la poliomielitis y la difteria desde 1975. A pesar de nuestros logros, debemos realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos de desarrollo de Milenio de proteger la vida de los niños para 2015.

Si bien el Reino Hachemita de Jordania ha alcanzado esos logros para los niños, las mujeres y los jóvenes de Jordania, nunca ha olvidado a los niños de Palestina y del Iraq.

Esos niños merecen la atención del mundo; el mundo también debe recordar su sufrimiento cotidiano, sus derechos humanos, sus derechos como niños y su derecho a la seguridad.

Los niños de Palestina y del Iraq han tenido una gran participación en la política del Gobierno en las esferas de la salud, la educación, la nutrición y la asistencia social, y formulamos un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma su responsabilidad en lo que respecta a esos niños. Todos deben sumarse a los esfuerzos políticos de Jordania, que, junto con la asistencia que prestan las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, procura garantizar un entorno seguro para los niños porque ellos, sin lugar a dudas, constituyen nuestro futuro.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Zahir Tanin, Jefe de la delegación del Afganistán.

Sr. Tanin (Afganistán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para expresar mis condolencias al pueblo y

el Gobierno de Argelia, a otros países y a las organizaciones internacionales por los ataques terroristas cometidos en Argelia. Condenamos esos actos criminales e injustificables.

Permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por la organización de esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel sobre un tema que requiere la atención especial de la familia de naciones representada en esta Organización: el futuro de nuestros niños. La protección de los derechos del niño sigue siendo una responsabilidad fundamental de la comunidad humana, la cual requiere que los niños crezcan en un entorno sano y que se garantice su desarrollo físico, psicológico, social, emocional, cognitivo y cultural.

Este valor constituye una alta prioridad en un país como el Afganistán, en el que las consecuencias devastadoras de tres decenios de guerra han afectado particularmente al sector más vulnerable de nuestra población, a saber, los niños y las mujeres. Durante este período, los derechos elementales de los niños afganos fueron socavados debido al ciclo vicioso de la violencia, la pobreza y la falta de acceso a la educación y a los establecimientos de salud.

Desde fines de 2001, a pesar de las numerosas dificultades que enfrentamos en nuestros esfuerzos de consolidación del Estado, hemos logrado progresos considerables respecto de la tarea de promover los derechos de nuestros niños. En 2002 ratificamos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, y hemos incluido disposiciones en nuestra legislación nacional con el fin de proteger los derechos de los niños. Mejorar la vida de nuestros ciudadanos y dar a nuestros niños un futuro mejor y más alentador son dos de nuestros objetivos políticos principales. Seguimos comprometidos con la tarea de encarar la situación de nuestros niños cumpliendo con nuestros objetivos de desarrollo del Milenio a través del Pacto para el Afganistán y nuestra estrategia nacional provisional de desarrollo.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002, se reconoció que crear un mundo apropiado para los niños sería un paso fundamental para cumplir con los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio. Los cuatro objetivos fundamentales del Plan de Acción (véase la resolución S-27/2, anexo) refuerzan firmemente la Declaración del Milenio y los objetivos

de desarrollo del Milenio, en los cuales se abordan y promueven los derechos de los niños. En los esfuerzos por cumplir con esta noble tarea hemos presentado nuestro primer informe sobre la ejecución, que abarca el período comprendido entre 2002 y 2006. Esperamos recibir asistencia financiera sostenida de parte de nuestros asociados internacionales para cumplir con nuestra estrategia nacional de desarrollo, y seguimos esperando que se nos proporcione la mayor parte de esa asistencia, en el marco de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.

Permítaseme referirme brevemente a algunos logros en materia de protección y promoción de los derechos de nuestros niños y de mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

En el ámbito de la educación, aproximadamente 6 millones de niños han regresado a la escuela, 35% de los cuales son niñas. Se han construido más de 3.500 escuelas y se han elaborado nuevos planes de estudio y libros de texto para la educación primaria. Además, el número de docentes se ha septuplicado.

Esas cifras son similares a los logros obtenidos en el ámbito de la salud. Nuestro Ministerio de Salud continúa trabajando diligentemente para ejecutar los programas en toda la nación a fin de mejorar la vida de las madres y los niños. La mortalidad materna e infantil anual se ha reducido en 85.000 y 40.000 casos, respectivamente. Sólo en septiembre y en octubre se vacunaron a más de 100.000 niños no vacunados previamente contra la poliomielitis en la región meridional del Afganistán. El suministro de un conjunto de servicios básicos de salud ha mejorado la cobertura en esta esfera del 9% de la población, en 2003, al 81% en 2007. Ello incluye asistencia en atención médica para la madre y el recién nacido, la vacunación y la atención médica de los niños, la nutrición pública y el control de la tuberculosis, el paludismo, el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles. Damos las gracias al UNICEF por haber posibilitado nuestros logros y por prestar servicios en las condiciones más difíciles.

Nuestro Gobierno está firmemente comprometido a encarar cuestiones relativas a la protección de los niños. Nuestra estrategia nacional sobre los niños en situación de riesgo, que establece actividades específicas para prevenir la violencia contra los niños y la explotación infantil, se puso en marcha en mayo de 2006. Nuestro programa nacional destinado a

desmovilizar a los niños soldados finalizó en ese mismo año. Un total de 7.444 soldados menores de edad de 13 a 18 años, fueron desmovilizados a lo largo del proceso. A fin de facilitar su integración social, se han creado comités locales de desmovilización e integración en todo el país. Se han adoptado medidas importantes para prevenir la trata de niños. Hemos establecido un equipo de tareas para proteger a los niños en las provincias fronterizas a fin de evitar que caigan en manos de traficantes. Como consecuencia, desde 2002 se han descubierto 429 casos de tráfico de niños, 317 de los cuales han sido rescatados de manos de los traficantes.

La prevención de la epidemia del VIH/SIDA es una de nuestras prioridades. Sin embargo, las políticas eficaces destinadas a combatir el VIH/SIDA en el Afganistán se ven obstaculizadas por la falta de datos fiables sobre la prevalencia y los medios de transmisión. Sin embargo, en 2004 el Afganistán creó un programa de control nacional de VIH/SIDA a fin de recolectar datos sistemáticos sobre la prevalencia del VIH/SIDA. También estamos adoptando todas las medidas posibles para evitar una verdadera epidemia a través de campañas de concienciación.

A pesar de los progresos logrados, los niños del Afganistán siguen enfrentando problemas insuperables. Siguen siendo las primeras víctimas del terrorismo en el Afganistán. El mes pasado, un ataque terrorista cometido en la región septentrional de la provincia de Banglon provocó la muerte de más de 50 niños. Cerca de 90 niños resultaron heridos. El horrible incidente figura entre los numerosos ataques más recientes, que demuestran cómo repercute el terrorismo en la vida de nuestros niños.

Como parte de su campaña de intimidación, los talibanes y Al-Qaida han recurrido a nuevas tácticas brutales, tales como la ejecución de jóvenes por enseñar inglés o poseer moneda extranjera. Los terroristas también están atacando a los estudiantes y quemando escuelas. Entre agosto de 2006 y julio de 2007 tuvieron lugar al menos 133 incidentes de ataques a las escuelas, sobre todo en las provincias meridionales. Como consecuencia, 384 de las 721 escuelas de estas provincias actualmente permanecen cerradas.

Otras tácticas utilizadas por los terroristas consisten en atacar deliberadamente a las profesoras y estudiantes, así como en utilizar niños como terroristas

suicidas. Muchos de los aquí presentes podrán recordar el incidente en que un niño de 6 años de una aldea fue engañado por los terroristas para que llevara puesta una chaqueta llena de explosivos. El niño se negó a realizar el ataque y luego confesó a las autoridades que, según le habían dicho, al apretar un botón saldrían flores de la chaqueta. La utilización de niños como instrumentos por parte de los terroristas en un nuevo fenómeno que debe impedirse.

Pese al notable aumento del número de niños matriculados en las escuelas, muchos de ellos, sobre todo los que viven en zonas rurales, siguen teniendo dificultades para tener acceso a las instituciones educativas. Hasta la fecha aproximadamente 1,2 millones de niñas en edad escolar permanecen en casa, lo que obedece a diversos factores, como las condiciones socioeconómicas precarias y la inseguridad en ciertas zonas. Hacemos un llamamiento a nuestros asociados internacionales para que apoyen la ejecución de nuestro plan estratégico nacional de educación, que también incluye entre sus objetivos el desarrollo de escuelas comunitarias que estén más cerca del hogar.

Las dificultades que enfrentan los niños no se limitan al ámbito de la educación. De acuerdo con estimaciones recientes, en el Afganistán los índices de mortalidad infantil y materna se mantienen entre los más altos del mundo. Cerca de 900 niños menores de 5 años mueren a diario. Todos los días más de 60 mujeres mueren a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo. Invertir estas tendencias exigirá una asistencia internacional permanente para aumentar la capacidad de nuestros centros de salud en todas partes del país. En ese sentido, insistimos en la importancia de desarrollar servicios de planificación familiar y de cuidados obstétricos de emergencia accesibles, que contribuirían a reducir el número de fallecimientos.

En el Afganistán la pobreza sigue siendo el mayor obstáculo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y poner en marcha el Plan de Acción que figura en el documento titulado "Un mundo apropiado para los niños". Quisiéramos recalcar la necesidad de una alianza total y de una mayor cooperación con la comunidad internacional en nuestro compromiso mutuo de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y crear un Afganistán apropiado para los niños. A este respecto, ponemos de relieve la necesidad de aumentar de manera considerable el nivel de

asistencia oficial para el desarrollo a favor de los países menos adelantados, sobre todo los que salen de conflictos, para que puedan alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Jorge Argüello, Jefe de la delegación de la Argentina.

Sr. Argüello (Argentina): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme reiterar las condolencias del Gobierno de la Argentina a los familiares de las víctimas de los inhumanos atentados que tuvieron lugar en Argelia y en el Líbano y, por su intermedio, al Secretario General, por las víctimas de las Naciones Unidas.

Atento las presiones de tiempo, me limitaré a ofrecer un resumen de mi intervención, cuya versión completa se circula en el Salón y agradeceré quede registrada.

La temática de la niñez, por sus múltiples dimensiones, lo delicado de su tratamiento y lo multidisciplinario de sus implicancias, hace necesaria la acción coordinada y articulada de todos los actores que intervienen en los distintos aspectos que hacen a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En su política nacional, la Argentina busca evitar la superposición de los esfuerzos, la duplicación de las estructuras o la extemporaneidad de objetivos, para unificar y articular recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas. Nuestro pasado reciente nos ha enseñado que las recetas y la ortodoxia sólo traen aparejadas enormes frustraciones. No podemos eximirnos de la responsabilidad de articular respuestas específicas, creativas y adecuadas a la realidad.

Al inicio de la gestión de gobierno del Presidente Néstor Kirchner en 2003, el Presidente de la Nación convocó a toda la ciudadanía para que participara en la construcción de un país más justo y equitativo, reafirmando los compromisos del Estado con los objetivos de desarrollo del Milenio y con los principios y objetivos del documento "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S-27/2, anexo) incluidas las metas fijadas para 2015.

La Ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, aprobada en nuestro país en 2005, se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y es el mejor marco orientador, que guía el Plan Nacional de Acción por los

derechos de niños, niñas y adolescentes, la estrategia del Estado nacional para hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia argentinas. El Plan Nacional de Acción contiene las políticas, programas y acciones asumidos, de acuerdo con sus responsabilidades, por el Estado y la sociedad civil, de manera de garantizar los derechos de la niñez a través del logro de condiciones dignas y justas.

Las políticas sociales bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social dirigidas a niños, niñas y adolescentes tienen como eje a la familia. Desde 2003 se están promoviendo acciones para combatir el hambre y promover la inclusión social a través de políticas activas para la generación de empleo e ingresos, orientando particulares esfuerzos hacia las familias en situación de pobreza y de vulnerabilidad social. Entre las primeras iniciativas en este sentido cabe mencionar el Plan Nacional Familias así como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Permítaseme referirme brevemente a algunos indicadores. La meta de los objetivos de desarrollo del Milenio propuesta para el año 2007 de lograr un porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza menor al 30% ha sido alcanzada, ya que el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de la pobreza para el primer semestre de 2007 es del 23,4% de la población. También los niveles de indigencia se han reducido drásticamente del 24,8% en mayo de 2002 al actual 8,2%.

La Argentina se halla próxima a cumplir el objetivo de brindar acceso universal a la educación básica, tras la aprobación de la Ley de financiamiento educativo y la Ley de educación técnica. Entre los desafíos pendientes priorizamos superar la fragmentación entre diferentes subsistemas hoy desarticulados, incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización, asegurar que todos los niños y adolescentes puedan completar los 10 años de educación obligatoria en 2010 y promover que, en 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la educación básica post-obligatoria (polimodal/media).

Los importantes logros obtenidos en relación con la reducción de la mortalidad infantil hacen prever que la Argentina se encuentra en buenas condiciones para alcanzar la meta intermedia propuesta para 2007.

En lo que respecta al combate contra el VIH/SIDA, la tuberculosis, la enfermedad de Chagas,

el paludismo y otras enfermedades, se ha avanzado satisfactoriamente en la reducción de la tasa de prevalencia de VIH/SIDA en embarazadas de entre 15 y 24 años y ya se alcanzaron las metas intermedias de tasa de mortalidad y tasa de prevalencia del VIH/SIDA.

Probablemente el mayor desafío en materia de salud pública subyace en la interrupción de la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas y, debido a ello, sigue profundizándose una política que comprende tres niveles de atención: la promoción de la salud; la prevención, el diagnóstico y tratamiento específico de la enfermedad y la rehabilitación.

El compromiso de un país con la niñez se ve no sólo en el desarrollo de políticas, sino también a la hora de la asignación de sus recursos. En ese sentido, informamos de que entre 1995 y 2007 la inversión aumentó en más de un 30% en términos del porcentaje del producto bruto interno. Además, hemos aumentado la inversión per cápita de menos de 300 pesos argentinos por niño en 1995 a casi 1.100 pesos en 2006.

El desarrollo y la implementación efectivos de políticas que son necesariamente multidisciplinarias hacen indispensable el trabajo coordinado entre las diversas ramas del Gobierno nacional, el poder judicial, los parlamentarios y la sociedad civil, incluidos los sindicatos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, es, sin duda, una importantísima herramienta en apoyo de los esfuerzos nacionales para el logro de los objetivos establecidos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, así como en los objetivos de desarrollo del Milenio. Deseamos destacar, en este sentido, que la Argentina ha trabajado estrechamente con el UNICEF y ha recibido su invaluable asistencia en el desarrollo de políticas sustentables. Asimismo, deseamos destacar la contribución recibida en términos de asistencia técnica y cooperación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Banco Mundial, el Instituto Interamericano del Niño, la Organización Internacional del Trabajo, el Comité de los Derechos del Niño, entre otras.

En síntesis, nuestro país está profundamente comprometido con la implementación de los principios y objetivos del documento “Un mundo apropiado para los niños”. La política nacional en esta materia se basa en un enfoque participativo, multidisciplinario y

articulado, que puede sintetizarse con las palabras del primero de esos principios: “Poner a los niños siempre primero”. Así lo confirmó la Sra. Cristina Fernández de Kirchner al asumir el pasado lunes 10 de diciembre como la primera Presidenta electa de nuestro país, al reafirmar en su discurso inaugural que “encontrar formas dignas de lucha para defender a la educación pública” será una de las prioridades clave de su Gobierno.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Saúl Weisleder, Jefe de la delegación de Costa Rica.

Sr. Weisleder (Costa Rica): Mi delegación desea expresar a los pueblos de Argelia y el Líbano, y a toda la comunidad de las Naciones Unidas, su profundo dolor por los atentados terroristas de anteaer. Enviamos nuestras más sinceras condolencias a las víctimas y condenamos los actos criminales perpetrados contra inocentes. Estos actos no tienen justificación bajo ningún argumento.

Mi país reafirma hoy los compromisos asumidos en esta Asamblea hace cinco años, y se congratula por el esfuerzo conjunto de la comunidad internacional, que ha permitido enormes avances en favor del bienestar y el respeto de los derechos de la niñez, pero sabemos también de los retos pendientes. Somos conscientes de la importancia de este momento, que como apunta el Secretario General en su informe nos plantea el siguiente desafío: “De no alcanzarse los objetivos de ‘Un mundo apropiado para los niños’, se menoscabarán de forma significativa los esfuerzos desplegados en aras del logro de las aspiraciones enunciadas en la Declaración del Milenio” (A/62/259, párr. 87).

Costa Rica está decidida a cumplir los objetivos propuestos en las cuatro esferas principales. Muestra de ello son los importantes avances e iniciativas que hemos tenido en materia de educación, salud, y protección y resguardo de los derechos de la niñez. Hemos alcanzado la mayoría de las metas generales de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y el próximo año celebraremos el décimo aniversario de la aprobación, por nuestra Asamblea Legislativa, del Código de la Niñez y la Adolescencia, como parte del proceso por armonizar el ordenamiento jurídico costarricense de acuerdo con el espíritu y la letra de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 y ratificada por Costa Rica en 1990.

Sin embargo, aún nos queda mucho por hacer y luchamos sin descanso por reducir la pobreza y combatir el grave problema de la desigualdad y la exclusión social, que golpean más fuertemente a nuestra niñez. La reducción de la pobreza en más de tres puntos este año es un paso sumamente importante, pero somos conscientes de los grandes retos que tenemos en términos de la desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a las oportunidades.

Con el fin de mejorar en este sentido, hemos identificado acciones clave, cuyo impacto incidirá en el logro de las metas planteadas en la Declaración y el Plan de Acción, entre ellas la implementación de una Política Nacional de niñez y adolescencia de carácter participativo, transversal y multisectorial, que considera al niño, la niña y el adolescente como los ejes centrales, y toma en cuenta los factores que inciden en su desarrollo en las diversas etapas y entornos en que se desenvuelven de forma holística.

Las instituciones encargadas trabajan en el diseño y la implementación de planes y estrategias nacionales que tomen en cuenta a todos los sectores de nuestra sociedad, sobre todo a los grupos vulnerables, para la erradicación de la desnutrición, la prevención y el tratamiento de la violencia, el combate de la explotación sexual comercial de niños y niñas, la universalización de la educación secundaria, un plan operativo para la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, el desarrollo de un sistema de indicadores de la niñez y la adolescencia y un proceso de reforma institucional del Patronato Nacional de la Infancia, como institución rectora a nivel nacional en esta materia. Esta reforma incluye un modelo de protección integral para toda la población menor de edad y una desconcentración de servicios y fortalecimiento del nivel regional y local, para facilitar el acceso a los que más dificultades tienen y a quienes viven en áreas más alejadas y de difícil acceso.

La experiencia de estos años y el camino que queda aún por delante demuestra que es necesario que los gobiernos intensifiquen su respuesta a las necesidades de la niñez y la adolescencia, pero también es crucial que la comunidad internacional asuma más compromisos y que se formen alianzas más amplias para alcanzar los objetivos. Nuestros niños y nuestras niñas, especialmente los pobres, deben tener un mejor futuro que el que tuvieron sus padres y abuelos. Para esto, los recursos ya existen. Como bien ha dicho la

Directora Ejecutiva del UNICEF, ahora debemos saber aplicarlos y aprovecharlos.

El retiro de la cooperación internacional que ha afectado a los países de renta media como el mío aflige de manera sensible a los programas sociales dirigidos a la niñez. Es nuestra responsabilidad avanzar en la visualización de las inequidades y las asimetrías internas, ya sean de carácter etario, geográfico o de género, las cuales generalmente quedan ocultas detrás de datos o cifras agregadas. La responsabilidad de la comunidad internacional y los donantes descansa en no castigar el buen desempeño de algunos esfuerzos nacionales, poniendo a su vez en riesgo la sostenibilidad de dichos logros.

Finalmente, mi delegación expresa su satisfacción por la reciente creación del cargo de Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, esperando que su trabajo contribuya significativamente al logro de un mundo apropiado para la niñez.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Raymond Wolfe, Jefe de la delegación de Jamaica.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a las demás delegaciones para expresar un sentido pésame al Gobierno de Argelia por la trágica pérdida de vidas a causa de los ruines ataques terroristas perpetrados en ese país, que cobraron la vida de decenas de ciudadanos argelinos y personal de las Naciones Unidas.

Deseamos adherirnos a la declaración formulada por el representante de Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Al hacerlo, Jamaica se suma a sus países hermanos para reiterar el compromiso de la región de aplicar la Declaración y el Plan de Acción titulados “Un mundo apropiado para los niños”, aprobados hace cinco años en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Como Estado de la CARICOM, Jamaica debe cumplir su parte para avanzar en materia de bienestar de los niños de la región, siguiendo el camino emprendido para crear un entorno de protección para ellos.

La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del Gobierno de Jamaica en 1991 fue el primer gran paso que demostró esta determinación. El Gobierno de Jamaica sigue firme en

su compromiso de mejorar la vida de los niños de la nación, que constituyen más del 37% de la población.

En la actualidad, 16 años después de adherirse a la Convención y cinco años después de aceptar los objetivos establecidos en “Un mundo apropiado para los niños”, nuestro Gobierno sigue firme en su misión de mejorar ampliamente la situación de los niños de Jamaica. Nos hemos comprometido a continuar trabajando sobre la base de la labor llevada a cabo en esferas como la transformación de la educación, el desarrollo de la primera infancia, la protección de los niños, la atención sanitaria y la justicia para los niños.

El Gobierno de Jamaica considera que la niñez es algo más que el intervalo entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida y la calidad de esos años. En ese sentido, el Gobierno no ha incumplido su compromiso de ofrecer educación gratuita hasta el nivel secundario y, por supuesto, no tiene la intención de incumplir el compromiso previo de proporcionar atención sanitaria gratuita a todos los niños.

Reconocemos que el cambio continuo y la creación de un entorno apropiado para los niños deben ser impulsados por una voluntad política firme y por agentes sociales competentes. De hecho, incluso teniendo que enfrentar los virulentos retos del crimen y la violencia, el VIH/SIDA y la desintegración de los valores familiares, el Gobierno de Jamaica no ha flaqueado en su compromiso de ser el abanderado del cambio.

Al mismo tiempo, el Gobierno no tiene reservas a la hora de buscar y forjar alianzas estratégicas, que no sólo han facilitado las consultas de base amplia con la ciudadanía, incluidos los niños, sino que también han sido fundamentales para fomentar la capacidad de los recursos humanos y mejorar la prestación de servicios y la compilación de datos, así como las actividades de promoción. Nuestros asociados internacionales para el desarrollo, sobre todo en el seno del sistema de las Naciones Unidas —en concreto el UNICEF— son partes interesadas fundamentales en ese sentido, y aprovechamos esta oportunidad para expresarles una vez más nuestro sincero agradecimiento por su apoyo inquebrantable.

Las cuestiones que afectan a nuestros niños están tan interrelacionadas que no se pueden abordar por separado. El reconocimiento de este hecho nos ha llevado a desarrollar iniciativas que utilizan un enfoque

polifacético y multisectorial. La Iniciativa para la transformación de la educación en Jamaica, por ejemplo, utiliza más de una estrategia. A fin de mejorar de manera eficaz el nivel de la educación y las tasas de éxito en los exámenes, se ha presentado un programa de escuelas seguras para luchar contra la violencia en las aulas, a través del envío de agentes del orden público con una capacitación especial para ejercer como personal docente especial en instituciones identificadas como de riesgo.

Una vez más, el mejoramiento de la educación debe ir acompañado del fortalecimiento institucional y el fomento de la confianza. Por lo tanto, el Gobierno de Jamaica está llevando a cabo iniciativas para mejorar esferas clave como el desarrollo y el uso curriculares, la capacidad de lectura, el liderazgo educativo y la gestión de las escuelas, en particular en la primera infancia. De hecho, nos enorgullecemos, con motivos, de que la Comisión de la Primera Infancia en Jamaica fuera elegida por la Fundación Bernard van Leer, de los Países Bajos, como principal asociado para llevar a cabo un proyecto cuyo objetivo es la difusión y la plena aplicación de la Observación general 7 del Comité de los Derechos del Niño, relativa a la aplicación de los derechos del niño en la infancia temprana. La experiencia adquirida a partir de esa iniciativa será utilizada en todo el mundo para garantizar que nuestros niños de corta edad no se queden atrás.

El éxito de nuestra Iniciativa para la transformación de la educación también gira en torno a un factor fundamental a otro nivel, a saber, la crianza eficaz de los hijos. En la actualidad, nuestro Gobierno se está movilizand rápidamente para crear la primera comisión de crianza de los hijos del país, encargada de aplicar una política nacional de crianza de los hijos que está siendo desarrollada por un comité compuesto por varios organismos, al frente del cual está el Ministerio de Educación. Al mismo tiempo, la Comisión sobre la infancia temprana está avanzando de manera significativa gracias al inicio de una fase fundamental de regulación de las instituciones de la infancia temprana. La Comisión está elaborando un listado de esas instituciones, que deben regirse por las normas de la Ley de la infancia temprana.

La interacción de factores es tal que ningún debate significativo sobre el desarrollo del niño puede dejar fuera la cuestión de la protección de los niños. Al fin y al cabo, se pone a los niños en una situación de

riesgo cuando uno o más de sus derechos se ven violados o erosionados por algunos de los factores que pretenden corregir. Cuando se pone en riesgo a un niño, el Gobierno de Jamaica debe estar en disposición de garantizar que los programas y los servicios que se ofrecen a ese niño contrarresten los efectos del abuso, el rechazo, el abandono y la explotación.

Una prioridad principal de este Gobierno es garantizar la transformación de los servicios de atención y protección para los niños en Jamaica. Ello incluye, entre otras cosas, que se pase de un sistema caracterizado por la dependencia del antiguo y tradicional modelo de rescate del niño a un enfoque que se base en el modelo de apoyo de la familia, con la prevención primaria como protagonista. El Organismo de Desarrollo del Niño, la rama del Gobierno responsable de proporcionar un entorno vital estable y educativo para los niños necesitados de cuidados, se está empezando a forjar con este nuevo enfoque, cuyo objetivo es evitar que los niños entren en el sistema de atención residencial tradicional, a través de su integración en familias o en ambientes familiares.

La programación del Organismo se dirige principalmente a la vida familiar y a la aplicación de un enfoque centrado en los niños para ocuparse de sus problemas. Por lo tanto, la participación de los niños ocupa un lugar destacado en la lista de prioridades del Gobierno y figura explícitamente en el sistema de reforma de la justicia de Jamaica, proceso que se basa sobre todo en la participación civil.

Asimismo, el Gobierno de Jamaica está comenzando a aplicar medidas de intervención temprana y a llevar a cabo tareas preventivas con familias y comunidades que han sufrido consecuencias negativas en su capacidad para mantener familias saludables a causa de factores tales como las enfermedades, la exclusión social, la pobreza y la violencia. Teniendo en cuenta que, en sus comunidades, los niños están relativamente muy expuestos a la violencia y que existe un vínculo entre esa exposición a la violencia y un comportamiento agresivo posterior, nuestro Gobierno considera indispensable que se adopten medidas rápidamente para fomentar el apoyo en el hogar, la escuela y la comunidad, de manera que los niños tengan más capacidad de resistencia y mejores perspectivas.

En cuanto a los menores de 18 años, cabe pensar en otros dos grupos muy especiales, a saber, los

adolescentes y los jóvenes. En razón exclusivamente de los factores de desarrollo, esos grupos de edad son unos de los más vulnerables de nuestra población. Nos ocupamos de sus problemas singulares en varios frentes, todos ellos dedicados a potenciar las oportunidades vitales mejorando su conocimiento, sus aptitudes y sus actitudes. Las iniciativas más destacadas en ese sentido son nuestros Centros de Información para la Juventud, el Servicio Nacional para la Juventud, el Programa de Reforma de la Justicia Infantil y Juvenil y un proyecto para promover estilos de vida saludables llamado JA-style, que se está llevando a cabo en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Forma parte integrante de todas estas iniciativas la participación activa y directa de los propios niños y jóvenes en todos los niveles y fases del desarrollo de programas, desde la elaboración hasta la aplicación y la evaluación.

Ya se han sentado bases importantes, pero todos somos conscientes de que queda un largo camino que recorrer hasta nuestro destino final: una Jamaica realmente apropiada para los niños. El Gobierno de Jamaica tiene la intención de llegar a un marco general, integrado y coherente para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de “Un mundo apropiado para los niños”, mediante la instauración de un sistema de protección social y bienestar inclusivo y accesible, la capacitación formal de familias que necesiten ayuda para adquirir la capacidad y las aptitudes necesarias en estrategias para comunicarse y salir adelante, servicios de atención alternativa de calidad e inversión social en la infancia.

Nuestro compromiso por acabar este viaje en el plazo acordado sigue siendo inequívoco y férreo. Como país, tenemos la bendición de poseer muchos talentos y recursos por los que somos conocidos y por los que se nos valora internacionalmente. Es natural que nuestros niños —nuestro mayor tesoro— reciban la parte que les corresponde de esta riqueza.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Nurbek Jeenbaev, Jefe de la delegación de Kirguistán.

Sr. Jeenbaev (Kirguistán) (*habla en ruso*): Ante todo, quiero asegurar al Presidente de la Asamblea General que la República Kirguisa está dispuesta a

cooperar para seguir defendiendo los intereses de la infancia en esta reunión de alto nivel.

En los últimos años, en Kirguistán, la prevención de la pobreza infantil, la protección de los derechos de los niños y el mejoramiento de su condición se ha potenciado con medidas prácticas. Kirguistán ha ratificado el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Kirguistán coopera con la OIT para eliminar el trabajo infantil en el país y ha desarrollado un programa de acción patrocinado por el Estado para asociados sociales a fin de eliminar las peores formas de explotación infantil.

Un primer paso hacia los objetivos y tareas previstos en la Convención sobre los Derechos del Niño fue la aprobación por parte del Gobierno de Kirguistán, en agosto de 2001, de un programa patrocinado por el Estado titulado “Una nueva generación”, que ha generado toda una serie de medidas concretas que hay que llevar a cabo para el año 2010 a fin de proteger los derechos de los niños, medidas en las que se consideran prioridades básicas la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño.

En el marco del programa “Una nueva generación” para 2006, aprobamos el Código sobre los Niños, que se ha elaborado con la ayuda del UNICEF. El Código no tiene parangón en el Asia central y está destinado a introducir en nuestra legislación las normas y los criterios internacionales basados en las disposiciones de las Naciones Unidas y, en particular, de la Convención sobre los Derechos del Niño. En pos de ese objetivo, la Administración del Presidente de nuestro país ha creado un consejo nacional para coordinar las actividades emprendidas en el contexto del Código sobre los Niños. Una prueba de la gran importancia que conferimos a las cuestiones relativas a la infancia es que ese consejo está presidido por el Secretario de Estado de la República Kirguisa.

En 2005 aprobamos un programa quinquenal patrocinado por el Estado para prevenir la epidemia del VIH/SIDA y sus consecuencias sociales y económicas. Ese mismo año, en virtud de un decreto del Gobierno de Kirguistán se estipularon las normas estatales sobre educación preescolar y atención a la infancia.

En materia de reforma sanitaria, hemos llevado a cabo una segunda fase de la reforma de “Manas

Talimi”, que forma parte integrante de nuestra estrategia de desarrollo, de la cual un elemento principal es el mejoramiento de la atención sanitaria gratuita para mujeres embarazadas y niños de hasta 5 años de edad a partir de 2006.

Hasta la fecha el documento normativo más importante en materia de derechos de la infancia es un decreto sobre la protección y el apoyo a la infancia, firmado el 31 de agosto de 2007 por el Presidente de Kirguistán, Sr. Kurmanbek Bakiev.

En 2006 Kirguistán llevó a la práctica 20 programas sociales relativos a la prevención del abandono y la explotación de los niños, de los que se beneficiaron 1.771 niños. En 2007 anunciamos un segundo concurso para programas sociales. Hasta la fecha se han llevado a cabo en Kirguistán 20 proyectos, cinco de ellos destinados a solucionar la cuestión de los niños de la calle, cuatro para trabajar con los niños con necesidades especiales, uno sobre los delincuentes infantiles, dos destinados a evitar que los niños estén internados permanentemente y cuatro sobre rehabilitación social, escuelas de artes y oficios y preparación de los graduados de esas escuelas para la vida en sociedad.

La República Kirguisa confiere gran importancia a la cooperación con las organizaciones internacionales para proteger los derechos de los niños. En colaboración con organizaciones locales gubernamentales y no gubernamentales, muchas organizaciones internacionales han llevado a cabo actividades fructíferas para el desarrollo de la infancia en Kirguistán. Entre ellas están el UNICEF, la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, Aldeas Infantiles SOS Internacional, Save the Children, Eurasia Foundation, City of Hope International y otras. En nombre del Gobierno de Kirguistán, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud de mi Gobierno a todas las organizaciones internacionales que han trabajado para resolver los problemas de la infancia en Kirguistán. En particular, valoramos sumamente la visita de un miembro de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Kirguistán en abril de 2007.

Para concluir, quisiera reiterar que el Gobierno de Kirguistán continuará siguiendo una política tendiente a mejorar la condición de la infancia en Kirguistán y a aplicar el documento básico sobre los derechos de la infancia: la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Presidente interino (habla en francés): Tiene la palabra al Excmo. Sr. Guillaume Bailly, Jefe de la delegación de Côte d’Ivoire.

Sr. Bailly (Côte d’Ivoire) (habla en francés): Ante todo, deseo sumarme a los oradores anteriores para transmitir a la delegación de Argelia las condolencias de la delegación de Côte d’Ivoire por los atentados mortíferos ocurridos en Argel.

Quisiera dejar constancia del interés que las autoridades de Côte d’Ivoire confieren a esta reunión plenaria, al igual que al período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia. También manifestamos nuestro pleno apoyo a la declaración formulada por Ghana en la 66ª sesión en nombre de la Unión Africana. Por último, felicito a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Ann Veneman, así como a su equipo, por la excelente labor que han venido realizando, a pesar de los enormes riesgos que lamentablemente existen sobre el terreno.

La Convención sobre los Derechos del Niño, que está abierta a la firma desde 1989, ha sido ratificada de manera universal con excepción de unos pocos Estados. En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, se hicieron grandes promesas a los niños. Además, en 2002 la Asamblea General aprobó una declaración de compromiso de crear un mundo apropiado para los niños. Sin embargo, cinco años más tarde, en todo el mundo se siguen encontrando niños en las calles, las cocinas, las películas pornográficas, los campos minados, las plantaciones de cacao y los campos de batalla. La lista es larga y la situación de los niños sigue siendo precaria. Es por ello que mi país acoge con agrado todas las grandes iniciativas, como la de hoy, en que se exhorta a los dirigentes del mundo a abordar la situación de los niños, en particular mediante la designación de un representante especial del Secretario General para combatir la violencia contra los niños.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia, celebrado en 2002, desde esta tribuna mi país expresó su orgullo por la situación positiva en que se encontraban los niños en prácticamente todos los ámbitos. De hecho, mi país, que siempre ha sido defensor de los derechos del niño, ratificó sin reservas la Convención sobre los Derechos del Niño el 4 de febrero de 1991 y se adhirió a la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Además, en septiembre de 2002, Côte d’Ivoire aprobó

un plan de acción nacional para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño, de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre Mundial celebrada en 1990, y presentó su informe al comité encargado de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Nuestra política gubernamental se ha visto reflejada en la adopción de un conjunto de medidas concretas orientadas a la promoción de los derechos del niño y la promulgación de leyes destinadas, entre otras cosas, a prohibir la práctica de la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o precoces, así como a aplicar estrategias operativas para el desarrollo y la protección del niño.

La intensa campaña de concientización social respecto de la infección del VIH/SIDA, en la que participó la Primera Dama de Côte d'Ivoire, tuvo repercusiones claras en el comportamiento. La campaña para erradicar la poliomielitis también ha conseguido un éxito considerable. Asimismo, resultan alentadoras las medidas dirigidas a promover el uso de mosquiteros tratados con insecticida a fin de reducir la mortalidad causada por la malaria. La mortalidad causada por las enfermedades infantiles más corrientes ha disminuido debido a la continua campaña de vacunación.

La crisis que estalló en 2002 perturbó el desempeño de varias actividades, pero no frenó la decisión y la voluntad de nuestro país de hacer frente a sus compromisos de conformidad con las recomendaciones de la comunidad internacional.

Côte d'Ivoire elaboró un plan de acción para los niños, en el que se tienen en cuenta todos los objetivos y metas del plan de acción de "Un mundo apropiado para los niños". El Ministerio de la Familia, la Mujer y el Niño, así como el Ministerio que se ocupa de la cuestión del SIDA, han establecido estructuras para la aplicación de esta política de promoción de los derechos y el bienestar de los niños. Las actividades de este Ministerio reciben el apoyo del Comité Nacional de lucha contra la trata y la explotación de los niños, el Comité Nacional para combatir la violencia contra las mujeres y los niños y el Comité Nacional de la Mujer y el Niño.

La reunificación del país y la reducción de la inseguridad deberían facilitar la acción del UNICEF, sobre todo a favor de la supervivencia de los niños. Muy recientemente, en septiembre de 2007, la

Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, dijo que era optimista respecto de la situación de los niños afectados por el conflicto de Côte d'Ivoire tras su visita de tres días como parte de la labor del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Côte d'Ivoire informó a la Sra. Coomaraswamy de que crearía una estructura interministerial con miras a garantizar la coordinación estratégica en la defensa de los derechos de los niños.

El fenómeno de la trata transfronteriza de niños, cada vez más denunciado en los medios de difusión, es motivo de gran preocupación para el Gobierno de Côte d'Ivoire, que ha tomado medidas enérgicas para acabar con ese flagelo. Se adoptan medidas a nivel nacional, subregional e internacional. En el ámbito internacional cabe recordar la ratificación de los Convenios No. 182 y No. 138 de la Organización Mundial del Trabajo que se refieren, respectivamente, a las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la edad mínima de admisión al empleo. Los instrumentos de ratificación de estos Convenios ya fueron transmitidos.

Sin embargo, debido a la porosidad de nuestras fronteras —como resultado de la insuficiencia de recursos materiales, humanos y financieros— y frente a los métodos cada vez más sofisticados desarrollados por los traficantes de niños, en este ámbito, como en muchos otros, es necesaria una acción coordinada y concertada de la comunidad internacional.

Garantizar el bienestar de los niños no sólo consiste en preservar su salud, sino también en dotarlos de una educación sólida que los convierta en futuros agentes del desarrollo. Nuestro Gobierno está dedicado a esa tarea, a pesar de los obstáculos que enfrenta la aplicación de una política que promueva de manera consecuente la educación orientada hacia el empleo de los jóvenes. Felizmente podemos constatar que, por primera vez desde el inicio de la crisis, la apertura del curso escolar tuvo lugar en septiembre de 2007 en todo el territorio de Côte d'Ivoire, lo que permitió a todos los niños asistir a la escuela a la edad requerida.

Para consolidar estos logros, Côte d'Ivoire prevé adoptar diversas medidas. Entre otras cosas, establecerá un comité que se encargue de la coordinación estratégica de todas las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. Creará un marco de reflexión con miras a adoptar un plan de

acción que ponga fin a la violencia sexual de la que son víctimas los niños. Elaborará un programa nacional de reintegración de los niños afectados por la guerra, con miras a prestarles servicios y cuidados esenciales, como seguridad, salud y educación. Fortalecerá la capacidad de las instituciones encargadas de asegurar la reintegración y el seguimiento a largo plazo de los niños soldados en sus comunidades. Creará un servicio cívico para la reintegración, y la adaptación social de más de 400.000 jóvenes y aplicará un plan nacional de lucha contra el trabajo infantil.

En su informe (A/62/259), el Secretario General menciona como objetivos prioritarios para el Milenio el fomento de una existencia más sana, una educación de calidad para niñas y niños; la protección contra la explotación y la lucha contra el VIH/SIDA. Por ello, el Gobierno de Côte d'Ivoire se compromete a cooperar con todas las instituciones de las Naciones Unidas para alcanzar todos los objetivos fijados en "Un mundo apropiado para los niños".

Hoy, gracias al Acuerdo político en Uagadugú de 4 de marzo de 2007, respaldado por la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad, Côte d'Ivoire se encuentra en una situación más tranquila. Al margen de este acuerdo, el Gobierno de Côte d'Ivoire se ha comprometido a colocar la cuestión de los niños en el centro del proceso de paz. En su declaración ante la Asamblea General en la sexta sesión plenaria, el 26 de septiembre de 2007, el Presidente Laurent Gbagbo, consciente de la situación de los niños en nuestro país y actuando en el espíritu de "Un mundo apropiado para los niños" dijo:

"Mi presencia hoy en esta tribuna de Nueva York es la mejor prueba del clima de calma que reina en Côte d'Ivoire en la actualidad, tras la firma del acuerdo político en Uagadugú, que fue el resultado del diálogo directo entre el Estado y los ex rebeldes." (A/62/PV.6, pág. 29)

Esperemos que esta cumbre revitalice nuestro deseo de trabajar conjuntamente para que cada niño tenga la oportunidad de vivir y prosperar, independientemente de su origen, pues los niños son el futuro de la humanidad.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Somduth Soborun, Jefe de la delegación de Mauricio.

Sr. Soborun (Mauricio) (*habla en inglés*): Mauricio se suma a los oradores que le precedieron para condenar los atroces y despreciables actos de terrorismo que una vez más cobraron vidas inocentes en Argelia, el martes 11 de diciembre. Expresamos nuestro sentido pésame y nuestras sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia en esta hora tan difícil.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Presidente por haber convocado esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel. Damos las gracias también al Secretario General por su informe titulado "Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia" (A/62/259).

Nos asociamos a la declaración formulada en la 66ª sesión por la Ministra de Ghana en nombre de la Unión Africana.

Es innegable que se ha logrado un progreso razonable desde 2002 cuando, en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, los Estados Miembros se comprometieron a construir un mundo apropiado para los niños. Realmente, hemos observado una disminución de la mortalidad infantil en relación con las enfermedades prevenibles y tratables, y un aumento considerable en la asistencia a la escuela primaria en todo el mundo durante los últimos cinco años. Sin embargo, debemos reconocer que aún falta mucho por hacer para garantizar que todos los niños sobrevivan, estén bien alimentados, tengan una vivienda adecuada y estén debidamente protegidos de la violencia, la explotación y el abuso.

A pesar de los importantes compromisos contenidos en la Declaración del Milenio y los informes subsiguientes sobre "Un mundo apropiado para los niños" y la Declaración y el Plan de Acción de África apropiada para los niños, lamentablemente más de 28 millones de niños africanos ya han muerto desde 2001. Ya es hora de que nos comprometamos a redoblar nuestros esfuerzos para detener esta tendencia. En este contexto, mi delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe otorgando una alta prioridad a una aceleración de la adopción de medidas y a una rápida puesta en práctica de los compromisos asumidos en relación con el bienestar y la protección de los niños.

En aras de la brevedad, en mi intervención me concentraré principalmente en lo que Mauricio ha logrado hasta el presente en el plano nacional con respecto a la creación de un entorno propicio para el desarrollo integral del niño.

Somos parte en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Declaración de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sobre el género y el desarrollo y su Adición, la Declaración sobre la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y el niño, los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Además, Mauricio ha sido uno de los primeros países africanos en nombrar a un ombudsman para los niños y, de acuerdo con su compromiso con los derechos humanos en general y con los derechos de los niños en particular, el Gobierno de Mauricio, con la asistencia del UNICEF, recientemente aprobó una política nacional sobre los niños.

En relación con las cuatro esferas principales que se tratan en el informe “Un mundo apropiado para los niños”, quisiera destacar lo siguiente con respecto a Mauricio.

La primera esfera es la que se refiere a la promoción de una vida saludable. En Mauricio la atención de la salud es gratuita y accesible para todos. Alrededor del 35% del presupuesto nacional para la salud se dedica a la salud y el cuidado de los niños. La tasa de mortalidad materna ha fluctuado en torno al 0,22 por cada 1.000 nacidos vivos en los últimos años, la cobertura de vacunación ha alcanzado casi el 90% y la tasa de mortalidad infantil ha disminuido del 14,5 por cada 1.000 nacidos vivos en 2002 al 13,2 por cada 1.000 nacidos vivos en 2005. La ejecución de un proyecto para prevenir el contagio del VIH/SIDA de madre a hijo ha reducido el riesgo de dicho contagio del 30% al 1%.

La segunda esfera se refiere a la prestación de una educación de calidad. La educación es gratuita a nivel preescolar, primario, secundario y terciario. Es

obligatorio para todos los niños asistir a la escuela por lo menos hasta los 16 años de edad. A la fecha, la tasa de matriculación en la escuela primaria es de casi el 100%, mientras que en la secundaria es de aproximadamente el 95%. Desde septiembre de 2005 el Gobierno ha proporcionado transporte gratuito a todos los estudiantes, incluidos los que asisten a las universidades en Mauricio. De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, Mauricio aprobó recientemente el Proyecto de ley sobre la autoridad para el cuidado y la educación del niño en la primera infancia con el propósito de que reglamente y fiscalice los programas llevados a cabo por las instituciones que brindan educación a los niños en sus primeros años.

Hemos observado con gran satisfacción que en el informe más reciente de la Campaña Mundial para la Educación, en la que participan 150 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, Mauricio figura en primer lugar entre los países en desarrollo en cuanto al logro del segundo de los objetivos de desarrollo del Milenio: el logro de la educación primaria universal.

La tercera esfera se refiere a la protección contra el abuso, la explotación y la violencia. La Ley de protección del niño de Mauricio, promulgada en 1994, provee protección a los niños de los daños físicos, psicológicos, emocionales y morales, así como de los delitos sexuales y la explotación sexual. Esa ley se enmendó en 2005 para tipificar como delito la trata, el abandono y el secuestro de niños. Se ha creado una residencia albergue para ayudar a la rehabilitación y la reintegración de los niños víctimas de la explotación comercial y sexual. Se ha puesto en marcha un programa comunitario de protección del niño, que funciona como un foro oficial para abordar las cuestiones relativas a la protección del niño desde las comunidades hasta los más elevados órganos de formulación de políticas.

Ese programa incluye el establecimiento de comités de protección del niño a nivel de distrito y de zona y de un sistema comunitario de alerta infantil en las zonas de alto riesgo. Se ha iniciado un programa nacional para la habilitación de los padres con el objetivo de mejorar las relaciones entre padres e hijos por medio de la instrucción a los padres con respecto al cuidado, la seguridad, la protección y la educación.

Hace sólo dos días se enmendó el Código Civil de Mauricio con el propósito de proporcionar una base

jurídica para la continuación de la relación entre el niño y sus abuelos o cualquier otra tercera parte con la cual el niño haya desarrollado un vínculo de amor y afecto por encima de la relación entre el niño y sus padres después de la disolución del matrimonio. Además, evita la separación del niño de sus hermanos o hermanas. Esta enmienda contribuirá en gran medida a mitigar el estrés emocional que sufre el niño después del divorcio de sus padres.

El Gobierno también ha puesto en marcha el Programa de solidaridad con la mujer y el niño, con un presupuesto inicial de aproximadamente 1 millón de dólares para financiar proyectos sociales presentados por las organizaciones no gubernamentales que apuntan a abordar el problema de la violencia y el abuso contra la mujer y el niño.

La cuarta esfera se refiere a la lucha contra el VIH/SIDA. Mauricio ha adoptado varias medidas dirigidas a proteger a los niños del flagelo del VIH/SIDA. Se ha establecido una Red nacional de jóvenes en relación con el VIH/SIDA para alentar y reclutar a jóvenes a fin de que participen activamente en la lucha contra el VIH/SIDA. El Gobierno asimismo provee gratuitamente medicamentos antirretrovirales a todos los pacientes con VIH y SIDA que puedan necesitarlos, incluso niños. A fin de proporcionar las mejores oportunidades de supervivencia a los neonatos e impedir que contraigan el VIH de sus madres infectadas, a todas las mujeres embarazadas que reciben atención médica prenatal se les realizan análisis clínicos para ver si están infectadas con el VIH. A aquellas cuyo resultado es positivo se les ofrece un tratamiento profiláctico antirretroviral.

Para mantener la estructura de un Estado providente desde su independencia en 1968, Mauricio no ha escatimado esfuerzos para poner sus mejores recursos, instituciones y leyes al servicio de los niños de Mauricio. No obstante, somos conscientes de que, por más que hayamos avanzado mucho, todavía nos queda mucho por hacer para lograr el pleno desarrollo de los niños.

Para concluir, permítaseme decir que, si bien los convenios y la legislación proporcionan marcos jurídicos y salvaguardias para la protección y la promoción de los derechos del niño, es de suma importancia que los padres asuman todas sus responsabilidades, fundamentalmente desde el día del

nacimiento del niño, a fin de que sea posible crear y mantener un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Francis Butagira, Jefe de la delegación de Uganda.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar las condolencias de mi delegación al pueblo y el Gobierno de Argelia, así como al Secretario General, por el trágico ataque terrorista perpetrado recientemente, que tuvo como resultado varios muertos y heridos. Asimismo, quisiera hacer llegar nuestro pésame al pueblo y el Gobierno del Líbano por las pérdidas sufridas en manos de los terroristas. Esos acontecimientos fueron realmente trágicos, y estoy seguro de que el mundo condena esos ataques terroristas.

Para comenzar mi intervención, quisiera manifestar que mi delegación se adhiere a la declaración que formuló Ghana en nombre de la Unión Africana. Uganda es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, uno sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el otro sobre la participación de niños en los conflictos armados. También es parte en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, Uganda ha ratificado la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, instrumento regional que promueve los derechos y las responsabilidades del niño. Además, Uganda fue uno de los países que asumieron un compromiso en relación con el Plan de Acción de "Un mundo apropiado para los niños".

Del total de niños que hay en Uganda, alrededor del 41% vive en hogares pobres. Un total de 9,5 millones de ugandeses, gran parte de los cuales son niños, vive por debajo del umbral de la pobreza. Además, se calcula que unos 6,5 millones de niños y mujeres viven soportando los efectos de los conflictos armados, sobre todo en la zona septentrional de nuestro país. En Uganda hay unos 240.000 refugiados como resultado de otros conflictos allende nuestras fronteras.

La erradicación de la pobreza es el objetivo de desarrollo más importante del Gobierno de Uganda, para lo cual diseñó en 1997 un plan de acción de erradicación de la pobreza. El Plan nacional de acción de Uganda para los niños de 1999 a 2002 se ha integrado ahora en el plan de erradicación de la

pobreza revisado. Ese plan, renovable cada tres años, proporciona el marco nacional para abordar los objetivos de desarrollo del Milenio y la mayoría de los compromisos relacionados con el informe “Un mundo apropiado para los niños”. Además, la mayor parte de los objetivos de desarrollo del Milenio referentes a la salud, la educación, el VIH/SIDA y la protección de las personas desplazadas en el interior del país están contenidos en los pilares 3, 4 y 5 del plan de acción para la erradicación de la pobreza.

El Gobierno de Uganda ha establecido políticas y un marco legislativo que proveen un entorno propicio para el respeto de los derechos del niño. Este compromiso, como señalé, está incorporado en los objetivos del plan de acción para la erradicación de la pobreza, la política nacional relativa al género, la política relativa a los huérfanos y los niños vulnerables, el programa estratégico nacional de intervenciones para los huérfanos y otros niños vulnerables, la política nacional relativa a los jóvenes, la política relativa a la eliminación del trabajo infantil y la política relativa a los niños de la calle. El Gobierno de Uganda también ha iniciado una política relativa a las personas desplazadas en el interior del país y una política nacional relativa al VIH/SIDA, entre otras.

Además de esas políticas intersectoriales, se han adoptado políticas específicas y enfoques sectoriales para ciertos sectores sociales, a saber, un plan de inversiones en el sector educativo, un segundo plan estratégico para el sector de la salud que abarca hasta 2010, planes sobre la provisión de agua y saneamiento y un plan de inversiones para el sector de desarrollo social que abarca hasta 2008, así como un plan de descentralización y justicia para el sector del orden público. Estos enfoques sectoriales han contribuido a aumentar la colaboración y la participación de los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil por medio de la armonización y la conciliación de la asistencia para el desarrollo con las políticas y estrategias nacionales.

Si bien Uganda ha hecho un avance considerable hacia el logro de algunos de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” y posiblemente los cumpla antes del plazo fijado, especialmente los relativos a la pobreza, la enseñanza primaria universal y el VIH/SIDA, ha habido retrocesos importantes en algunos aspectos. Nos preocupa seriamente que haya aumentado la mortalidad de lactantes y niños, que el

paludismo siga siendo la causa prevalente de la morbilidad y la mortalidad de los niños, que la desnutrición afecte a una proporción significativa de jóvenes y que la pobreza siga siendo generalizada entre ellos. Además, la aplicación de las políticas a favor de los niños que he mencionado constituye el principal reto de Uganda debido a la limitación de recursos.

Para concluir, los últimos cinco años han servido como un período de autoevaluación para el Gobierno de Uganda y han permitido la determinación de los aspectos en los que hemos progresado y de aquellos en los que todavía estamos retrasados. Uganda reafirma su compromiso con los objetivos de un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Carsten Staur, Jefe de la delegación de Dinamarca.

Sr. Staur (Dinamarca) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar mi intervención expresando mis condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia, víctimas del espantoso ataque terrorista que tuvo lugar hace sólo dos días. Las bombas fueron también un ataque contra el sistema de las Naciones Unidas y contra la comunidad mundial. Expresamos nuestro más sentido pésame a las familias de todas las víctimas. Como sabemos, el blanco estaba compuesto tanto de adultos como de niños y las bombas cercenaron la vida de numerosos niños en edad escolar. Esto nos hace recordar que hay muchas amenazas que ponen en peligro la vida y el bienestar de niños y jóvenes, entre las que se cuenta la del terrorismo.

Los niños y los adolescentes constituyen más de la mitad de la población mundial. Representan nuestro futuro y, al reunirnos hoy para promover sus derechos y debatir acerca de cómo crear un mundo apropiado para los niños, estamos también sentando los cimientos de nuestras sociedades para los próximos decenios.

Al reunirnos hoy aquí estamos reafirmando un consenso verdaderamente mundial. La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento de derechos humanos más ampliamente aceptado. En ella se declara que para mejorar las condiciones de los niños y los jóvenes debemos aplicar un enfoque también basado en los derechos. Los niños y los jóvenes esperan ser protegidos de la discriminación, la explotación económica, el abuso y la violencia, y es nuestra obligación promover y proteger esos derechos.

El período extraordinario de sesiones celebrado hace cinco años representó un giro de 180 grados al empoderar y dar voz a los niños y los jóvenes. Debemos asegurarnos de que también participen como partes interesadas en la elaboración, la planificación y la ejecución de políticas orientadas a mejorar su vida. Los jóvenes son un fortísimo agente de cambio. Empoderarlos es fundamental para la buena gobernanza y la rendición de cuentas. Por lo tanto, debemos seguir embarcándonos en un diálogo auténtico, como el que hemos sostenido con los representantes de los niños en esta reunión. Su contribución ha sido más que significativa; ha sido indispensable. Para citar a uno de los delegados de la juventud, los jóvenes no constituyen la fuente de los problemas, sino los recursos necesarios para resolver los problemas.

El criterio para medir el éxito es simple: debemos evaluar lo lejos que hemos llegado en la consecución de los objetivos que definimos de manera colectiva hace cinco años para mejorar la vida de los niños del mundo. Lamentablemente, el informe detallado sobre la marcha de los trabajos (A/62/259) no da motivos para la autocomplacencia. Se han logrado avances durante el último decenio —por ejemplo, en materia de matriculación en la escuela primaria y de vacunación contra el sarampión y la poliomelitis. Sin embargo, el balance es bastante negativo. En estos momentos no estamos en condiciones de lograr los objetivos que acordamos para mejorar la salud, la educación y la protección de los niños del mundo. Debemos hacer más. Debemos eliminar las diferencias existentes entre la legislación y la aplicación y entre el consenso normativo que estamos reafirmando hoy y la acción concertada que acordamos hace cinco años.

Los progresos han sido insuficientes para poner freno a la epidemia del VIH/SIDA. El SIDA continúa dejando huérfanos a millones de niños, sobre todo en África, y el VIH/SIDA es cada vez más una enfermedad de los jóvenes, sobre todo de las niñas y las jóvenes. La comunidad internacional debe hacer más. Dinamarca continuará otorgando prioridad a la cooperación en este ámbito. Mi Gobierno decidió recientemente contribuir con casi 12 millones de dólares a la campaña Unidos por los niños, unidos contra el SIDA, emprendida por el UNICEF, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Organización Mundial de la Salud.

La educación es un factor fundamental para reducir la pobreza y promover la democracia, la tolerancia y el desarrollo. En la actualidad unos 48 millones de niñas no asisten a la escuela primaria. Si bien se ha progresado, alcanzar la paridad total entre los géneros en materia de educación debe seguir constituyendo una prioridad clave para todos nosotros.

En la esfera de la protección, a Dinamarca le sigue preocupando en concreto la difícil situación de los niños en los conflictos armados y las situaciones humanitarias. En ese sentido, se debe prestar especial atención a las necesidades de los grupos especialmente vulnerables, tales como los refugiados y los niños y jóvenes desplazados internos, los niños discapacitados y los huérfanos.

La pobreza crónica sigue constituyendo uno de los obstáculos principales para atender las necesidades y proteger a los niños. En los países en desarrollo, uno de cada cuatro niños vive en una familia que sobrevive con menos de un dólar al día. A fin de realizar progresos, debemos fortalecer la alianza mundial para el desarrollo y fomentar la capacidad con nuestros socios. El Gobierno de Dinamarca se ha comprometido a destinar el 0,8% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Las directrices que rigen nuestra cooperación para el desarrollo colocan los derechos y el bienestar de los niños y los jóvenes en el centro de la cooperación para el desarrollo.

El futuro de nuestros niños corre peligro porque sus derechos básicos no se están respetando. La salud y el bienestar de los adolescentes no se podrán salvaguardar a menos que promovamos sus derechos sexuales y reproductivos. Las complicaciones vinculadas a los nacimientos y los embarazos siguen siendo una causa principal de mortalidad entre los adolescentes, sobre todo en los países en desarrollo. Demasiado a menudo, los tabúes cobran vidas y la intolerancia impide que se adopten las medidas necesarias para invertir esas tendencias. Por lo tanto, deben reconocerse los derechos y las necesidades de los adolescentes.

Todos los niños tienen derechos, independientemente de su género o condición económica, social o étnica. Sin embargo, los niños con discapacidad y los niños pertenecientes a minorías étnicas y de origen indígena tienen necesidades especiales que deben ser atendidas. Lamentablemente, la desigualdad y la discriminación siguen siendo los

principales obstáculos para construir un mundo apropiado para los niños. La discriminación por motivos de género es un problema grave, generalizado y amplio. En 2007 una niña corre más riesgo de desnutrición, enfermedades y muerte temprana. Tiene menos posibilidades de asistir a la escuela primaria que un niño. Además, las prácticas abominables de la mutilación genital y los matrimonios forzados siguen poniendo en peligro el bienestar de las niñas y las adolescentes. Las niñas y las mujeres jóvenes son también las principales víctimas de la trata de seres humanos, así como de la explotación sexual y económica. Al mismo tiempo, las crisis humanitarias y los conflictos armados recurrentes son caldo de cultivo para la violencia por motivos de género. Por lo tanto, debemos tratar en su conjunto todas esas cuestiones como asuntos de máxima prioridad.

Para concluir, quisiera mencionar el proverbio que dice que hace falta una aldea para criar a un niño. El proverbio subraya la responsabilidad colectiva de garantizar el bienestar de nuestros niños. Espero que la Asamblea —esta aldea mundial— reconozca su responsabilidad y adopte las medidas necesarias, con carácter de urgencia, para construir un mundo apropiado para los niños. Se lo debemos a ellos y a las generaciones futuras.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Hamid Al Bayati, Jefe de la delegación del Iraq.

Sr. Al Bayati (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, en nombre del Gobierno del Iraq y en el mío propio, quisiera expresar nuestro pésame al pueblo y el Gobierno hermanos de Argelia por los recientes ataques terroristas que cobraron la vida de personas inocentes en la capital de ese país. Mi país también ha sufrido a causa del peligroso flagelo del terrorismo dirigido contra civiles inocentes. Deseamos aprovechar esta oportunidad para condenar firmemente ese flagelo e instar a la comunidad internacional a que no escatime esfuerzos para eliminarlo.

Asimismo, quisiera felicitar al Presidente por haber organizado esta importante reunión conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento del documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. La Declaración que aprobamos en 2002 nos comprometía a construir un mundo apropiado para los niños. Hace cinco años también nos comprometimos a aplicar los principios,

los objetivos y las estrategias en la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”. Hoy nos reunimos para examinar las medidas que hemos adoptado desde entonces.

Todos estamos de acuerdo en que el interés en el sector de los niños es la mejor inversión posible que podemos hacer por el bien de las generaciones futuras en nuestras sociedades. En mi país, el Iraq, esa idea no estaba en la mente ni en las políticas del régimen dictatorial anterior. Los niños fueron las primeras víctimas de la política de guerra irresponsable que estuvo vigente durante 30 años. Asimismo, ellos eran las primeras víctimas de las sanciones económicas impuestas contra el Iraq tras la invasión de Kuwait por el dictador. Durante 13 años, los niños del Iraq pagaron el precio de esas sanciones y de los errores del régimen anterior. En la actualidad, tras la caída de la dictadura anterior, los niños en el Iraq siguen sufriendo a causa del flagelo del terrorismo, que no discrimina entre mujeres, hombres, niños ni ancianos. Los niños están expuestos a diario a peligros que amenazan su vida y su futuro, los hieren y los dejan incapacitados. Sin embargo, pese a esos graves peligros diarios, nuestros niños aún tienen la voluntad de vivir y esperanzas en el futuro. Sus padres y el Estado les alientan a seguir adelante con su educación a fin de que puedan contribuir al máximo a la construcción de un nuevo Iraq.

Quisiera señalar que, gracias a un notable mejoramiento en meses recientes en la situación general de seguridad en el Iraq y la reducción considerable de actos terroristas, el Gobierno del Iraq, en cooperación con la Fuerza Multinacional, ha tratado de poner fin al terrorismo para permitir que las organizaciones internacionales y sociales y los organismos humanitarios apliquen medidas para aliviar el sufrimiento de los niños en el Iraq.

El Gobierno del Iraq ha realizado importantes esfuerzos en los últimos años para lograr un mundo apropiado para los niños. Un paso importante ha sido la creación de un comité consultivo especial a nivel nacional encargado de examinar los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. El comité ha recomendado que el Iraq ratifique los dos Protocolos, dado que no hay contradicciones entre sus disposiciones y la ley en vigor en nuestro país y que complementan la Convención sobre los Derechos del Niño, que el Iraq ratificó en 1994. El Gobierno también se propone promulgar una ley general sobre los derechos de los niños que sirva de punto de

referencia jurídico orgánico para la promoción y la protección de los derechos de los niños, de conformidad con el estatuto actual de los derechos de los niños en todo el mundo. Si protegemos los derechos de los niños, protegemos todos los derechos humanos.

En nuestra Constitución permanente se prohíben todas las formas de explotación económica de los niños y se garantizan los derechos de la persona, la familia, la mujer y el niño. El Gobierno trata de promulgar nueva legislación y de modificar la ley en vigor para eliminar todas las formas de violencia contra los niños, a fin de lograr condiciones seguras para la infancia. Trabajamos para contar con más instituciones de atención social para los niños que han quedado huérfanos a consecuencia de la violencia en el Iraq. También trabajamos para proporcionar recursos a los grupos e instituciones dedicados a la infancia que trabajan para eliminar todas las formas de reclutamiento militar infantil.

Deseo referirme al papel principal que están desempeñando las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos de los niños. Esos grupos trabajan activamente en el Iraq junto con los órganos y organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, para promover y proteger los derechos de la infancia en el país.

Mi Gobierno ha invitado oficialmente a la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a visitar el Iraq para evaluar de primera mano la situación de la infancia en nuestro país y los esfuerzos del Gobierno para mejorar la situación de nuestros niños.

Durante el actual período de sesiones, la Tercera Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre los derechos de los niños (véase A/62/435, párr. 32), que esperamos que la Asamblea General apruebe pronto. De esta manera, la Asamblea dará su beneplácito al mandato del nuevo Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Mi Gobierno votó a favor del proyecto de resolución en la Tercera Comisión, habida cuenta de su importancia vital para fortalecer los derechos de los niños. Esperamos que esta medida impulse más nuestros esfuerzos por combatir todas las formas de violencia contra los niños, sobre todo los que son víctimas del terrorismo.

Para concluir, mi Gobierno exhorta a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias internacionales a que sigan cooperando con nuestras instituciones nacionales y no gubernamentales a fin de mejorar las condiciones de vida para los niños del Iraq y mitigar su sufrimiento.

Por último, deseo dar las gracias a todos los países hermanos y amigos, así como a las organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales, por la asistencia que han proporcionado a los niños del Iraq en las actuales circunstancias. Esperamos que sus esfuerzos prosigan, de manera que podamos aplicar lo dispuesto en la Declaración que aprobamos hace cinco años para construir un mundo mejor, un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Enkhtsetseg Ochir, jefa de la delegación de Mongolia.

Sra. Ochir (Mongolia) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quiere sumarse a los oradores anteriores para condenar de la manera más enérgica los atentados terroristas perpetrados antes de ayer en Argelia. Transmitimos nuestro sincero pésame y nuestra solidaridad al pueblo y el Gobierno de Argelia y al Secretario General de las Naciones Unidas por la trágica muerte de personas inocentes, entre ellas civiles y funcionarios internacionales.

En el transcurso de los últimos dos días hemos reafirmado una vez más nuestro compromiso de aplicar plenamente la Declaración y el Plan de Acción aprobados en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En cuanto a los progresos logrados en los últimos cinco años en las cuatro esferas principales del Plan de Acción, es positivo que se hayan logrado avances significativos. Con todo, también debemos reconocer que persisten muchos desafíos complejos para los que hace falta una voluntad política renovada de intensificar nuestros esfuerzos para hacer del mundo un lugar realmente apropiado para los niños. La aplicación del Plan de Acción también proporcionará un gran impulso para cumplir nuestros compromisos correspondientes a los objetivos de desarrollo del Milenio.

Mongolia ha asumido con seriedad los compromisos que adquirió en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, con la aprobación y

aplicación de su programa de acción nacional para la protección y el desarrollo de la infancia en el período 2002-2010 como principal documento político que adapta al contexto nacional los objetivos previstos en el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”. Nuestro plan de acción nacional incluye metas y objetivos concretos relacionados con las seis esferas, a saber, las reformas jurídicas adaptadas a la infancia, condiciones saludables y seguras para los niños, una educación de calidad para el desarrollo de la infancia, la protección del niño basada en el entorno familiar, la participación de los niños y los adolescentes, así como su acceso a la información, y el fomento de la capacidad de las organizaciones nacionales que trabajan a favor de los niños.

La aplicación y la coordinación generales de todas las actividades relacionadas con nuestro plan de acción nacional están encomendadas a la Autoridad Nacional para la Infancia, un organismo gubernamental de aplicación que, su vez, sirve de secretaria para el Consejo Nacional para la Infancia, dirigido por el Primer Ministro de Mongolia. En el ámbito local, los gobernadores provinciales son responsables de aplicar los respectivos planes de acción locales desarrollados en el marco del plan de acción nacional.

En la esfera de la promoción de un entorno jurídico adaptado a la infancia, se han revisado una serie de leyes en vigor con miras a armonizarlas con los instrumentos internacionales pertinentes de los que Mongolia es parte. Por ejemplo, después de que en 2002 Mongolia ratificara los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, enmendamos nuestra legislación nacional sobre la protección de la infancia para que incluyera nuevas disposiciones encaminadas a proteger a los niños de la venta, la trata, la esclavitud, la explotación, la violencia, el abuso y la desatención.

También se enmendó el Código Penal, de manera que incluyera un nuevo capítulo sobre delitos contra la infancia, la familia y los valores sociales. Además, se ha introducido toda una serie de nuevas leyes y regulaciones para promover el bienestar de los niños y proteger mejor sus derechos, en particular las leyes sobre la violencia doméstica, la prevención del VIH/SIDA, la prevención de las enfermedades relacionadas con la deficiencia de yodo, la seguridad social de las personas con discapacidad y los recursos pecuniarios para el niño y la familia, por mencionar sólo algunas.

En cuanto a los objetivos relacionados con la salud, se ha reducido la desnutrición infantil. Los índices de mortalidad de los lactantes y los niños menores de 5 años también se han reducido drásticamente. En 2005 la cobertura de la inmunización de bebés había alcanzado entre el 97% y el 99%, lo que se reflejó en una reducción de la incidencia de enfermedades infecciosas.

También se ha logrado cierto avance con respecto al objetivo de proporcionar educación primaria para todos, con un aumento del número de niños matriculados en jardines de infancia y escuelas primarias. Además, la aplicación del plan general para el sector educativo para el período 2006-2015 mejorará el acceso al sistema educativo nacional y la calidad y competitividad de dicho sistema.

Mi Gobierno también emprendió una serie de iniciativas de efecto rápido dirigidas a proteger y promover los derechos de los niños. Algunas de ellas son un subsidio mensual para todos y cada uno de los niños de Mongolia —que son alrededor de un millón, o casi la mitad del total de la población— así como el suministro de un apoyo económico único para los recién casados y los recién nacidos y la introducción de un programa de comida gratuita en la escuela primaria.

En la revisión quinquenal de la aplicación de nuestro plan de acción nacional también se han detectado una serie de desafíos, algunos ya existentes y otros incipientes, que Mongolia deberá afrontar en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos de la infancia. Cabe señalar la reducción de la pobreza como uno de los principales motivos de preocupación. Una tercera parte de nuestra población aún vive por debajo del umbral de la pobreza. Las familias monoparentales que tienen muchos niños y las familias migrantes corren el riesgo de caer en la pobreza. Además, la protección de los niños que se encuentran en circunstancias difíciles, los niños con discapacidades y la eliminación del trabajo infantil figuran entre los problemas persistentes que requerirán medidas políticas más concretas en el ámbito nacional y una cooperación internacional más fuerte en los próximos años.

Para concluir, quisiera reiterar la determinación firme de mi Gobierno de no escatimar esfuerzos por lograr los objetivos y metas expuestos en la Declaración y el Plan de Acción a través de nuestras iniciativas nacionales y de seguir cooperando en forma

constante con otros Estados Miembros, con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el UNICEF, y con organizaciones no gubernamentales que actúan en los planos internacional y nacional.

El Presidente interino (*habla en francés*): Desearía informar a la Asamblea General de que la observadora de la Unión Africana ha solicitado hacer uso de la palabra como última oradora del debate de esta mañana. Tengo entendido que la observadora de la Unión Africana tiene que partir de Nueva York en las primeras horas de la tarde. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en escuchar a la observadora de la Unión Africana como última oradora durante el debate de esta mañana sin que ello sienta un precedente?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Bience Gawanán, Comisionada de Asuntos Sociales y jefa de la delegación de observadores de la Unión Africana.

Sra. Gawanán (Unión Africana) (*habla en inglés*): La Comisión de la Unión Africana quisiera adherirse a todas las expresiones de condolencia dirigidas al Gobierno y el pueblo de Argelia, uno de nuestros Estados Miembros, así como a la familia de las Naciones Unidas, en relación con la tragedia ocurrida recientemente.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por la declaración que ha formulado el Sr. Touré, Presidente de Malí, y en particular por su devoción y amistad para con los niños de África. También deseo manifestar mi gratitud por la declaración que ha formulado en nombre de los 58 Estados miembros de la Unión Africana la Ministra de Asuntos de la Mujer y del Niño de Ghana en representación de la Presidencia de la Unión Africana.

África no habría estado tan preparada como lo está para esta reunión si Egipto no hubiera auspiciado el segundo Foro Panafricano sobre el Futuro de los Niños para examinar el programa “Un África apropiada para los niños”, como nuestra contribución a las sesiones plenarias de esta semana. En ese sentido, se debe encomiar a la Primera Dama de Egipto no sólo por haber aceptado patrocinar el Foro, sino también por su cruzada personal en favor de los niños de África.

También deseo recordar y elogiar los esfuerzos de todas las organizaciones y personas que promueven y protegen los derechos de los niños y garantizan su supervivencia, desarrollo y participación.

Con la dirección del UNICEF, las Naciones Unidas han promovido los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo, particularmente en África, continente en el que la necesidad es mayor. Permitaseme rendir homenaje al Sr. Kul Gautum, Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF, quien trabajó al servicio de los niños del mundo durante más de tres decenios hasta su jubilación, que tuvo lugar ayer.

Muchas organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han trabajado incansablemente en varios ámbitos, con frecuencia en entornos inseguros, para proteger a los niños y prestarles servicios. Deseo encomiarlas por los esfuerzos que han realizado.

Se es niño debido a la edad que se tiene, y el hecho de que los niños aún estén creciendo y desarrollándose y dependan de nosotros, los adultos, es suficientemente elocuente. Además de las necesidades cotidianas requeridas para un crecimiento y un desarrollo sanos, los niños necesitan y ansían recibir amor y cuidados.

En 2001 nos reunimos aquí y nos comprometimos a lograr que el mundo fuera un lugar mejor para nuestros niños. Se desplegaron muchos esfuerzos para cumplir ese compromiso. Los Jefes de Estado de la Unión Africana celebraron un debate especial sobre la supervivencia de los niños y aprobaron la Declaración de Sirte sobre la supervivencia infantil. El llamamiento de Abuja a la acción urgente para dar acceso universal a los servicios relacionados con el VIH y el SIDA, la tuberculosis y el paludismo en África situó a los niños en el centro de los esfuerzos y destacó las medidas en favor de los niños huérfanos y vulnerables. La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano sigue siendo el plan de acción más importante. El plan de acción de la Unión Europea y África sobre la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, fue aprobado recientemente en la Cumbre de Lisboa.

Consciente de la vulnerabilidad de las niñas y en respuesta al llamamiento formulado por la Primera Dama de Egipto, la Comisión de la Unión Africana, en colaboración con sus asociados, está organizando una conferencia sobre la mutilación genital femenina, que

se celebrará el año próximo, no sólo para examinar los efectos negativos de esa práctica, sino —y lo que es más importante— para celebrar los logros en nuestra lucha contra esa práctica nociva.

También hemos realizado un estudio sobre sistemas de protección social a fin de garantizar la protección y los cuidados de los grupos vulnerables y marginados, en particular los niños.

En el Foro Panafricano, que se celebró hace un mes en Egipto, los ministros y asociados de África hablaron honesta y francamente sobre los progresos realizados y las deficiencias existentes. Se volvieron a comprometer a hacer cumplir de manera más eficaz los compromisos contraídos en 2001 y a ocuparse de las cuestiones que surgieran. Los niños de África celebraron consultas regionales y nacionales y aportaron su contribución a las deliberaciones del Foro Panafricano. Los ministros escucharon a los niños cuando instaron a que no hubiera más resoluciones sin soluciones.

Tras la aprobación por los ministros de un llamamiento para la adopción de medias aceleradas,

los niños dijeron lo siguiente: Si deseamos acelerar la acción, deben hacerlo quienes corren rápidamente. No tendrían que morir más niños o quedar discapacitados por causas prevenibles; no debería haber más niños con hambre en un mundo de abundancia; no tendrían que ser más objeto de abuso, explotación, tráfico o ser descuidados; no deberían transformarse más en adultos que cuidan a sus familiares enfermos o a sus hermanos; tampoco tendrían que jugar más con armas, sino con juguetes. Ha llegado el momento de que el mundo cumpla sus promesas.

Del mismo modo en que África aportó una contribución al debate celebrado en 2001, ha venido a esta Reunión con una posición común africana condensada en el llamamiento para la acción. Las prioridades del llamamiento han quedado reflejadas en las prioridades establecidas para esta Reunión. Deseo formular un llamamiento a la Asamblea para que utilice este llamamiento a una acción acelerada como documento de referencia para sus deliberaciones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.